

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10058
Licitaciones	_____	10058
Varios	_____	10065
Transferencias	_____	10075
Convocatorias	_____	10076
Colegiaciones	_____	10078
Sociedades	_____	10078

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10082
Varios	_____	10084
Sucesiones	_____	10093

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10103
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 240

La Plata, 17 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 22600-2135/11, mediante el cual la Municipalidad de Daireaux solicita se amplíe el alcance del feriado de la localidad de Salazar, establecido para el día 11 de octubre de 2011, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 208/11 se incluyó a la localidad de Salazar, partido de Daireaux en la nómina de localidades cuyos festejos corresponden a feriados del mes de octubre de 2011;

Que la municipalidad mencionada solicita se amplíe para la totalidad del partido el alcance del feriado, por celebrarse los 100 años de la fundación de la citada localidad, con la finalidad de permitir que toda la comunidad pueda asistir al almuerzo popular abierto, que se organizará para tan importante evento;

Que con el fin de dar mayor realce a dicha celebración y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12) de Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar el alcance del feriado del día 11 de octubre de 2011, incluido en la Resolución N° 208/11 correspondiente a la localidad de Salazar, a la totalidad del partido de Daireaux.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 7/11

POR 15 DÍAS - Por Obra Pública - Expte. N° 13562/11. Objeto: Construcción del Museo de la Lengua.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos sesenta y cinco mil quinientos (\$ 265.500,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 3 de noviembre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 2.655,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 3 de noviembre y hasta las 12 horas del 4 de noviembre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 4 de noviembre de 2011 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.385 / oct. 6 v. oct. 27

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 11/11.

Localidad: Mercedes – Mercedes.

Escuela: EET N° 1

Presupuesto Oficial: \$ 3.363.914,65.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 10.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.505 / oct. 7 v. oct. 28

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 5/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 5/11.

Localidad: Trenque Lauquen – Trenque Lauquen.

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 3.067.720,90.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.506 / oct. 7 v. oct. 28

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 6/08

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 6/08.

Localidad: San Fernando – San Fernando.

Escuela: ET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 2.906.938,51.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.507 / oct. 7 v. oct. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 3/11.

Localidad: Merlo – Merlo.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 3.374.775,02.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.508 / oct. 7 v. oct. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 260/11. Objeto: Instalación Interna para gas natural cuerpo B prima.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 131.853,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 1.319,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 14/11/11, 10:00 hs.

C.C. 11.822 / oct. 17 v. oct. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Privada N° 21/11

POR 10 DÍAS - Legajo de Compra N° 8/2011. Objeto: Instalación de estación de regulación y medición - 1° Espina Cuerpo B'

Ubicación: Av. Alem 1253 - Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca [te: (0291) 4595053], de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Presupuesto oficial: \$ 152.352,00.

Tipo de obra: Ingeniería

Garantía de oferta: \$ 1.524,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 21/11/2011 - 11:00 hs.

C.C. 11.891 / oct. 18 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 3/11

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 3/11. Expte. N° 3678/11. Decreto N° 663/11.

Objeto: Contratación de servicio de vigilancia y seguridad privada para distintos predios del Municipio.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del día 11 de octubre de 2011 y hasta el 10 de noviembre de 2011 en el horario de 8.00 a 12.00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 2011 a las 10.00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberá fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Mercedes (BA).

C.C. 12.007 / oct. 21 v. oct. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Licitación Pública N° 8/11

POR 5 DÍAS - Expte. 1-41471/11. Acto: Licitación Pública N° 08/11. Objeto: "2da. Etapa Residencia Universitaria- Campus Universitario Tandil"

Apertura de Ofertas: 23 de noviembre de 2011 a las 11 (once) horas en la Dirección General de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, oficina 120 - Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 5.184.418,50 (cinco millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos con cincuenta centavos).

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 (dos mil quinientos pesos).

Consultas: en Tandil: Dirección General de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (02293) 42-2000 - Int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12.

Técnicas: Unidad Ejecutora de Obras Tandil - Campus Universitario Tandil Tel. (02293) 43-950 1. Días hábiles, de 8 a 13 hs.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143 - Piso 11 - Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

C.C. 12.016 / oct. 24 v. oct. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 150/10

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Autopista Pilar – Pergamino.

Tramo IIA: A° Grivas (Km. 78,13) – A° de Giles (Km. 104,37).

Tipo de Obra: Duplicación de Calzada para transformación en Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Trescientos trece millones seiscientos ochenta mil setecientos nueve (\$ 313.680.709,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Tres millones ciento treinta y seis mil ochocientos siete con nueve centavos (\$ 3.136.807,09).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y dos mil setecientos treinta y seis (\$ 62.736,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.946 / oct. 24 v. nov. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 68/11

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Autopista Pilar – Pergamino.

Tramo VII: Progresiva 45 + 000,00 – Pergamino (km. 237,50).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos dieciséis (\$ 487.329.916,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve con dieciséis centavos (\$ 4.873.299,16).

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$ 97.466,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.945 / oct. 24 v. nov. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 31/11

POR 5 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Hospital de Pequeños Animales”, Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcción y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 62, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos doce con 15/100 (\$ 3.137.412,15).

Plazo de Ejecución: doscientos diez (210) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 1 de noviembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

C.C. 12.014 / oct. 24 v. oct. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.462

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de rollos de papel térmico.

Fecha de Apertura: 7/11/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 168.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/10/11.

Fecha tope para adquisición de pliego a través del sitio web: 27/10/11.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.119 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 252/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble o un lote de terreno para su compra en la Ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información-contrataciones-asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de ofertas se realizará el día 1° de noviembre del corriente año, a las 11:00 horas, en el Área de Contrataciones de la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2243/10.

Sitio web: (www.scba.gov.ar/información-contrataciones-asp).

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.

La Plata, 18 de octubre de 2011.

C.C. 12.126 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 249/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la Ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información-contrataciones-asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de ofertas se realizará el día 3 de noviembre del corriente año, a las 11:00 horas, en el Área de Contrataciones de la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 17.

Sitio web: (www.scba.gov.ar/información-contrataciones-asp).

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.

La Plata, 18 de octubre de 2011.

C.C. 12.127 / oct. 25 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 62/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 2410-1-64/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Recapado y puesta en norma del Aeródromo Provincial de Trenque Lauquen, en jurisdicción del Partido de Trenque Lauquen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.654,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.435.748,54.

Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 12.186 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar el servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario de los edificios que ocupa el Ministerio de la Producción, para el período enero-diciembre de 2012.

Apertura de las Propuestas: El 10 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Av. 51 N° 774, Piso 1°, La Plata, lugar donde se podrán también, retirar el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 12.180 / oct. 26 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 24/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.843/11. Licitación Pública N° 24/11.

Apertura: 18/11/11, a las 10:00 hs.

Expte. S-4060-3400/11.

Por la contratación de la obra: Reconstrucción de sumideros para calles pavimentadas y limpieza de cañerías de vinculación, con un Presupuesto Oficial de pesos dos mil ochocientos noventa y nueve mil novecientos catorce con cincuenta y dos centavos (\$ 2.899.914,52).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos un mil quinientos setenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 1.575,50), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anterior a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 12.163 / oct. 26 v. oct. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública N° 63/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° AF11-1257/5.

Rubro Comercial: 46. Alquiler.

Objeto de la contratación: Concesión de uso del frigorífico y matadero Campo de Mayo, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta la fecha y hora de apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta la fecha y hora de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 21 de noviembre de 2011 a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste

último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
C.C. 12.164 / oct. 26 v. oct. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 40/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta. Expediente Nº 2111-7803/5.

Rubro Comercial: 01 Alimentos. 46 Alquiler. 58 Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Concesión del servicio de cantina para la Escuela Militar de Equitación, Ruta 8, Km. 26,500, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 17 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 12.159 / oct. 26 v. oct. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.464

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de seguridad privada para sucursales, locales y depósitos del Banco.

Fecha de Apertura: 7/11/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/10/2011.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 31/10/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 12.160 / oct. 26 v. oct. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.459

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de recorridas diarias de seguridad en sucursales que cuentan con cajas de seguridad, ubicadas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7/11/11 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/10/2011.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 31/10/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 12.161 / oct. 26 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 11/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000162/2011.

Objeto: Creación de Escuela de Policía en el Partido de La Costa.

Fecha de Licitación: 23 de noviembre de 2011.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 31/10/11 al 4/11/11.

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 12.165 / oct. 26 v. oct. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 248/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Tandil, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Presidente Perón Nº 525 de la ciudad de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 18 de octubre de 2011.

C.C. 12.191 / oct. 26 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 258/11

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar los trabajos de adecuación y ampliación del inmueble sito en calle 46 entre 12 y 13, Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de octubre de 2011, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-341/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 20 de octubre de 2011.

C.C. 12.230

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 253/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en Locación en la Ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial San Martín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca Nº 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc.18.

Sitio web: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.231 / oct. 27 v. oct. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública Nº 78/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81328889-0-123. Objeto de la contratación: Servicio Integral de limpieza para UDAI Azul, Provincia de Buenos Aires.

Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Rubro Comercial: 45 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: UDAI Azul, sita en la Avda. Presidente Perón Nº 425 de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 21/11/11 inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Lugar/Dirección: UDAI Azul, sita en la Avda. Presidente Perón N° 425 de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 29/11/11 hasta las 9:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: UDAI Azul, sita en la Avda. Presidente Perón N° 425 de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 29/11/11, a las 10:00 hs.

C.C. 12.213 / oct. 27 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 43/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 43/11, autorizada por Disposición N° 976/11. Expte. N° 2129-206/11, tendiente a contratar la provisión de diversos elementos destinados a la Aeronave marca Beechcraft, modelo B-200, con un presupuesto estimado de pesos doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecinueve (\$254.319,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Pliegos y constitución de domicilio de Comunicaciones: Hasta el 16/11/11.

Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria - Tel.: 221-486-2035.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 16 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I - Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	0ec94fc89d12f7c5d9f1fab9de6cc73
II - Condiciones Particulares.doc	Particulares.pdf	12b4e6f2211b70f68ffd128dcd0560
III - Especificaciones Técnicas.doc	EspTécnicas.pdf	cec7a82461df28e58b928588295ad7
IV - Planilla Cotización.xls	Cotizacion.zip	a2e2adc945f4b6c9b806b4ad183a11dd

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 12.215

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000736/11.

Objeto: Concesión de unidad Turística Fiscal en Playa y frente a Parcelas CN y CM del barrio Jaguel del Medio.

Fecha de Licitación: 24 de noviembre de 2011.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 7/11/11 al 11/11/11.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

Dirección de Contrataciones.

Mar del Tuyú, 17 de octubre de 2011

C.C. 12.212 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 19/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° ED11-5632/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería en general, electricidad, pinturas, materiales de construcción y herramientas menores.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2010, a las 8:30 hs.

C.C. 12.243 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 20/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° ED11-5633/5.

Rubro Comercial: Combustible y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustible y lubricantes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 9:30 hs.

C.C. 12.244 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 21/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° ED11-5633/5.

Rubro Comercial: Librería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería e insumos informáticos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

C.C. 12.245 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 22/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5634/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 10:45 hs.

C.C. 12.246 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 23/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5635/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de vehículos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 11:30 hs.

C.C. 12.247 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 24/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5636/5.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Servicio de catering.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

C.C. 12.248 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 25/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5633/5.

Rubro Comercial: 5- Bazar y Menaje.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de bazar y menajes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 12:30 hs.

C.C. 12.249 / oct. 27 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E. DE AGUDOS Y CRÓNICOS DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada Nº 03/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-2075/11. Llámese a Licitación Privada Nº 03/11 SAMO, por la Adquisición de Camas Ortopédicas con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 03/11/11 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 12.219

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. MATERNO INFANTIL
"ARGENTINA DIEGO"**

Licitación Privada N° 16/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-887/11. Fijase fecha de apertura el día 03 de Noviembre de 2011, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 16/2011, para la Adquisición de alimentos y leches medicamentosas, para cubrir las necesidades de éste Hospital correspondientes al año 2012, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.-

Administración: Oficina de Compras
Azul, 6 de octubre de 2011

C.C. 12.217

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. MATERNO INFANTIL
"ARGENTINA DIEGO"**

Licitación Privada N° 17/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-888/11. Fijase fecha de apertura el día 03 de Noviembre de 2011, a las 10:30 horas, para la Licitación Privada N° 17/2011, para la Adquisición de sueros, para cubrir las necesidades de éste Hospital correspondientes al año 2012, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.-

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.-

Administración: Oficina de Compras
Azul, 6 de octubre de 2011

C.C. 12.218

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. Gdor. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 30/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2580/2011. Llámese a Licitación Privada N° 30/11 para la Adquisición del Servicio de Retiro, transporte y tratamiento final de Residuos Patogénicos para el Ejercicio 2012 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 03 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.220

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. Gdor. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 31/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2581/2011. Llámese a Licitación Privada N° 31/11 para la Adquisición del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de esterilización para el Ejercicio 2012 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 03 de Noviembre de 2011 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.221

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. Gdor. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 32/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2582/2011. Llámese a Licitación Privada N° 32/11 para la Adquisición del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de rayos para el Ejercicio 2012 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 03 de Noviembre de 2011 a las 12:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.222

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Contratación Directa N° 05/11

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-1221/2011. Llámese a Contratación Directa: N° 05/11.- Para la adquisición de: Adq. de Medicamentos (Antibióticos).- Para cubrir el periodo: Noviembre - Diciembre 2011. Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 02 de noviembre de 2011, a las: 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00 hs.).

C.C. 12.223

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Contratación Directa N° 06/11

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-1223/2011 Llámese a Contratación Directa: N° 06/11. Para la adquisición de: Adq. de Medicamentos (Psicotrónicos). Para cubrir el periodo: Noviembre - Diciembre 2011.- Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 02 de NOVIEMBRE de 2011, a las: 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00 hs.).

C.C. 12.224

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/11, autorizada por Resolución Ministerial N° 477/11, Expediente 2309-3663/11, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de veintiséis equipos fotocopiadores, a instalar en el Edificio Central del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, para sacar la cantidad de 370.000 copias mensuales, durante el período comprendido entre el 1 de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/7 y 8, 2° piso, La Plata, oficina 240, pasillo B, en el horario de 8:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, en la Sala de Proveedores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, La Plata, oficina 241, pasillo E.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Planilla de Cotización y Anexo Distribución de Equipos, (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

A fin de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informa que los Digestos Digitales Seguros (Hash), se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 2 de noviembre, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 12.234 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/11, autorizada por Resolución Ministerial n° 486/11, expediente 2309-2903/11, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de seis equipos impresores (más un equipo adicional de back up), para sacar la cantidad de 6.000.000 de impresiones mensuales, durante el período comprendido entre el 1 de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/7 y 8, 2° piso, La Plata, oficina 240, pasillo B, en el horario de 8:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Proveedores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, La Plata, oficina 241, pasillo E.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas y Planilla de Cotización, (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

A fin de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informa que los Digestos Digitales Seguros (Hash), se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 2 de noviembre, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 12.233 / oct. 27 v. oct. 31

Varios

ALEXMA S.R.L.

POR 5 DÍAS – Se comunica que con fecha 10/3/2011 se decidió disolver y liquidar la sociedad, para ello se designó liquidador a la CP Halina Jerishenko. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 7/4/2011 se aprobó el balance final de liquidación al 20/3/2011 y se aprobó el proyecto de distribución final. La Srta. Tamara Malinowsky ha adquirido la participación social de Jorge Malinowsky y Nadia Malinowsky y se declara depositaria de los libros y documentación de la sociedad. Halina Jerishenko, Contadora Pública.

S.I. 42.521 / oct. 26 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Carmen de Areco

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Carmen de Areco (B), según Resolución N° 100/03, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Saavedra y Azcuénaga de la ciudad de Carmen de Areco (B), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00.

DISTRITO: CARMEN DE ARECO - R.N.R.D. N° 1.-

1) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-5/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. II- Sec. B- Ch. 77 - Mz. 77-g - Pc. 3 - Partida 9597 - TITULAR TERRAVENT COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA Sociedad en comandita por acciones. Beneficiario: GUIDA Rosa Inés - LOCALIZACIÓN calle Paso entre Raúl O. Rodríguez y calle sin nombre - Carmen de Areco.

2) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-22/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I, Sec. C - Mz. 257 - Pc. 26 Partida 8022 - TITULAR ACOMANDO PASCUAL Beneficiario: Aguirre, Elba Rosa y Díaz, Adolfo - LOCALIZACIÓN Dowling 899 Carmen de Areco

3) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-16/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 248 - Pc. 4 Partida 4555 - TITULAR MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO - Beneficiario: Basile, Elvira Noemí - LOCALIZACIÓN Av. Sarmiento s/n entre Tomas Vallé y Gral. Roca - Carmen de Areco

4) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-20/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. B - Mz. 131 - Pc. 13-a Pda. 5448 - TITULAR TOLOSA, ENRIQUE BASILIO Beneficiario: Rodríguez, Diego Herman y Sosa, María Cristina - LOCALIZACIÓN Dowling entre Saavedra y Larrea. Carmen de Areco

5) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-17/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. A - Mz. 67 - Pc. 3 - TITULAR MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO Beneficiario: Colombo, Ángel Bartolo y García, Alicia Esther - LOCALIZACIÓN Ledesma y Alberti. Carmen de Areco

6) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-9/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. II - Sec. B - Ch. 108 - Mz. 108-aa - Pc. 12 - Pda. 6059 - TITULAR: MARINI NÉLIDA BEATRIZ, TREBINO CÉSAR AUGUSTO, JOSÉ LUIS, JULIA ANA MARÍA, GIGENA RODOLFO HORACIO Y PAULERO JULIA MÁXIMA Beneficiario: Marrón, Carolina Elisabet - LOCALIZACIÓN calle Salta entre Los Álamos y Los Eucaliptos -Carmen de Areco

7) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-3/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 246 - Partida 742 - TITULARES: BÁEZ Y RODRÍGUEZ MAURICIO SATURNINO, DELFÍN ROSARIO, MARTA INÉS Y BLANCA VICTORIA BÁEZ Y RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ de BÁEZ JULIA, RODRÍGUEZ Y CARASSUS ANA MARÍA, MARIO RICARDO, MABEL AURORA, DANIEL ALBERTO, MARÍA ALICIA Y NÉLIDA BEATRIZ.- Beneficiario: Regan, Roberto Santiago - LOCALIZACIÓN Avellaneda y Maipú - Carmen de Areco

8) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-7/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. II, Sec. B, Ch. 108, Mz. 108-aa, Pc. 13, Pda. 6060 - TITULAR MARINI NÉLIDA BEATRIZ, TREBINO CÉSAR AUGUSTO, JOSÉ LUIS, JULIA ANA MARÍA, GIGENA RODOLFO HORACIO Y PAULERO JULIA MÁXIMA Beneficiario: Marrón Daniel Ángel - LOCALIZACIÓN Salta entre Los Álamos y Los Eucaliptos -Carmen de Areco

9) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-1-2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 255 - Pc. 11 - TITULAR ÁLVAREZ Y TREJO, MARÍA ELENA, TRINIDAD MANUEL, CIRILO, JOSEFA, SALVADOR BERNARDINO, JOSEFA MARGARITA, JUAN LUCIO Y TREJO de ÁLVAREZ, CASILDA Beneficiario: Videla, María Rosa - LOCALIZACIÓN Vélez Sarfield s/n° Carmen de Areco

10) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-15/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 303 - Pc. 4 - TITULAR LIZZI, ANTONIO Beneficiario: Bordon, Norma Beatriz - LOCALIZACIÓN Soldados de Malvinas y Maipú - Carmen de Areco

11) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. C - Mz. 35 - Pc. 3 - TITULAR: MOYANO, FERMÍN Beneficiario: Moyano, Mario Manuel - LOCALIZACIÓN Rivadavia y 25 de Mayo - Carmen de Areco

12) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-7/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. III - Sec. A - Mz. 16 - Pc. 6-b - Pda. 3896 - TITULAR SÍVORI, ELIO RICARDO Beneficiario: Gómez, Miguel Ernesto - LOCALIZACIÓN Zalazar s/n° - Tres Sargentos-Carmen de Areco

13) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-6/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. D - Qta. 69 - Mz. 69c - Pc. 3 - Pda. 5985 - TITULAR ÑAÑA, ANÍBAL VICTORIO Beneficiario: Petina, Irma Susana - LOCALIZACIÓN Juan José Passo s/n° - Carmen de Areco

14) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-12/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. A - Mz. 42 - Pc. 8 - Pda. 8779 - TITULAR MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO Beneficiario: Ramírez, Victorina - LOCALIZACIÓN Manuel Martínez e/Mariano Moreno y 25 de Mayo - Carmen de Areco

15) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-8/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. D - Qta. 52 - Pc. 1-a - Pda. 1103 - TITULAR CABRAL, VALENTÍN TIMOTEO Beneficiario: Antonucchi, Luis y Kruger, María Cristina - LOCALIZACIÓN Larrea y De los Inmigrantes - Carmen de Areco

16) N° de EXPEDIENTE 2147-18-1-7/2002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I - Sec. C - Manzana 301 - Pc. 7-g - TITULARES: PÉREZ Y SANTOS Amelia Marciana, Rita Dolores, Ambrosio, Juan Carlos, Néilda Natalia, BRIZUELA Y PÉREZ, Martha Ermelida, Roberto Martín, Susana Beatriz, Rubén Daniel y Luis Alberto.- Beneficiario: Pérez, Diego Javier - LOCALIZACIÓN: Soldado de Malvinas s/n° - Carmen de Areco

Luis Felipe Basanta. Notario.

C.C. 12.192 / oct. 26 v. oct. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

Propietario: MORENO, Ricardo Enrique (2147-030-2-76/10) calle: Fitzgerald N° 100. Localidad Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: J, Mz: 97, Pc: 19.

Propietario: NAVARRO, Víctor Hugo (2147-030-2-64/10) calle Lago Nahuel Huapi N° 1824. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: B, Mz: 63, Pc: 16.

Propietarios: CISNEROS, Orildo- PALAVECINO, Élida Elvia. (2147-030-2-10/11) calle: 9 de Julio N° 760. Localidad Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 29, Mz: 29-h, Pc: 4-a.

Propietario: CARREIRA, Emilio, ÁLVAREZ de CAROSELLA, Néilda (2147-030-2-89/10) calle Olavarría N° 4778. Localidad Canning. Nomen. Catastral: Cir: V, Sec: R, Mz: 329, Pc: 24.

Propietario: DOMÍNGUEZ, Cirilo. (2147-030-2-863/04) calle: Palacios N° 791. Localidad El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II, Sec: C, Mz: 73, Pc: 5.

Propietario: PUCCIARELLI, Néstor Luis. (2147-030-2-5/11) calle Luis Vernet N° 4224. Localidad 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: H, Mz: 74, Pc: 2.

Propietario: PUNGITORE, Francisco Antonio. (2147-030-2-6/11) calle Moreno N° 1219. Localidad Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 21, Mz: 21-I, Pc: 13-g.

Propietario: NOSIGLIO; Vicente Esteban. (2147-030-2-996/06) calle Las Talitas N° 327. Localidad Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: J, Mz: 5, Pc: 24.

Propietario: KAPLAN, Aron- KAPLAN, Hernán- MUCHNIK, Jacobo. (2147-030-2-867/04) calle Larcamon N° 1057. Localidad Luis Guillón. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 3, Mz: 3-j, Pc: 16.

Propietario: HERNÁNDEZ AÑON, José. (2147-030-2-747/00) calle Los Pinos N° 996. Localidad El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II, Sec: G, Mz: 249, Pc: 12.

Propietario: PURIFICATO, Irma Fortunata. (2147-030-2-4/11) calle Martín Fierro N° 465. Localidad El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II, Sec: C, Mz: 78, Pc: 10.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande, martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría, Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 12.206 / oct. 26 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

POR 2 DÍAS- Expediente 4122-001698-2009-00-000. Se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los predios afectados por el Sistema de Ejecución de Redes Cloacales Domiciliarias, declaradas de Utilidad Pública y Pago Obligatorio como contribución de mejoras, según Ordenanza N° 3487 - Decreto Municipal N° 997/2009, que se han aprobado las liquidaciones correspondientes a las parcelas listadas, correspondiéndoles un valor de \$ 2.990 por cada partida inmobiliaria y/o cuenta corriente municipal beneficiada. Dentro de los 30 días posteriores a la fecha correspondiente al segundo día de publicación del presente Edicto, deberá proceder al pago de la misma de contado o perfeccionar un convenio de pago financiado en 3 (tres), 6 (seis), 12 (doce), 24 (veinticuatro) o hasta 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. A los planes financiados se les adicionarán los intereses establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente en el Partido de La Costa. En todos los casos la mora se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos estipulados sin necesidad de interpelación previa alguna y una vez producida se aplicará un interés compensatorio en una tasa igual a la referida para los planes de financiación. Quedan comprendidas todas las unidades afectadas o servidas por la red de las parcelas listadas a continuación:

**SAN BERNARDO DEL TUYÚ
CIRCUNSCRIPCIÓN IV
SECCIÓN W**

Manzana 141 - Parcelas: 8, 9, 10, 11.
 Manzana 153 - Parcelas: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
 Manzana 154 - Parcelas: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
 Manzana 163 - Parcelas: 2, 3, 4, 5.
 Manzana 166 - Parcelas: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
 Manzana 176 - Parcelas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
 Manzana 177 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 178 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
 Manzana 179 - Parcelas: 1, 2, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 189 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 190 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
 Manzana 191 - Parcelas: 1, 2, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 200 - Parcelas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
 Manzana 201 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 202 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
 Manzana 203 - Parcelas: 1, 2, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 213 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 214 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
 Manzana 215 - Parcelas: 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
 Manzana 224 - Parcelas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
 Manzana 225 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
 Manzana 226 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.
 Manzana 227 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.
 Manzana 228 - Parcelas: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.
 Manzana 229 - Parcelas: 5, 6, 7, 8, 1.
 Municipalidad de La Costa, Av. Costanera N° 8001 – 7108 – Mar del Tuyú.
 Sergio Mallo, Ing. Obras Cloacales.

C.C. 12.170 / oct. 26 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a GARCÍA FABIÁN EUGENIO GASTÓN. DNI N° 21.715.560, por expediente N° 2900-104382/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-104382/09, por el cual intimo a García Fabián Eugenio Gastón. DNI N° 21.715.560, a que en un plazo máximo de 72 hs. de cumplido el plazo de difusión del presente edicto, a depositar la suma de pesos dos mil doscientos cuatro con veintidós centavos (\$ 2204,22), en la cuenta del Ministerio de Salud N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000 La Plata, correspondiente a los meses de junio a octubre de 2008, cuales fueran liquidados en el Departamento de haberes de dicho Ministerio y depositado erróneamente en su cuenta, debido a que no corresponde dicho pago ya que el ex agente cesó por baja a partir del 1° de junio de 2008. Además deberá entregar en la oficina de Tesorería del H.I.G.A. "Dr. Oscar E. Allende" el comprobante de pago de la transferencia avalada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento del Ministerio de Salud de iniciar acciones legales para su recupero (Art. 12 Dec. 4.023/97). Víctor A. Martín, Director Asociado H.I.G.A. Dr. Oscar Allende, Mar del Plata.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.054 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente GARBIN ELISABETH TERESA que por expediente N° 2900-67449/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modificada por las Leyes 9.140, 9.331 y 11.401, Resuelvo: Procédase el levantamiento de la inhabilitación general de bienes N° 1449678/3 de fecha 18/11/10, a nombre de Garbin Elisabeth Teresa. Fiscalía de Estado, 11 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Firmada por el Dr. Roberto Crespi Drago, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 254557-8 el día 14 de marzo de 2011. Pedro Amadeo Heredia, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.055 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a NARVÁEZ JUAN JOSÉ que por expediente N° 2900-47743/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se transcribe: La Plata, 18 de febrero de 2011,

“ La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... “Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Narváez Juan José, DNI 11.642.636 en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 18 de febrero de 2011. Miguel Berri. Subsecretario”. Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 376434/1 el día 13 de abril de 2011. Ana Lía Aguilar, Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.056 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a MUSSO BARBEITO AMALIA que por Expediente N° 2974-7205/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Musso Barbeito Amalia, DNI N° 23.209.599 con último domicilio en calle Unamuno 781 de Mar del Plata por este medio intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de pesos dos mil novecientos cuarenta y dos con noventa y dos centavos (\$ 2.942,72) en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Médica Clínica en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Allende” de la localidad de Mar del Plata, en la cuenta N° 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 N° 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.057 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SAGASTUME MARIANO FRANCISCO que por Expediente N° 2969-9429/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Sagastume Mariano Francisco, DNI N° 25.243.015. Con último domicilio en calle Colombes 989, 1° D de Capital Federal por este medio intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de \$ 4.275,47 en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Residente en el Hospital Interzonal de Agudos “Eva Perón” de la localidad de San Martín, en la cuenta N° 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 N° 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.058 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-4344/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se transcribe: La Plata, 25 de marzo de 2010, “ La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... “Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de TULA ROSANA LEONOR, DNI N° 22.676.987 con último domicilio en los Ceibos s/N° Sección 5 esq. Circuito 30, ciudad de la localidad de Corrientes, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010 Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 640655/3 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Supervisora, departamento Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.059 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-571/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2966-571/05, en el cual se inscribe una medida cautelar a nombre del ex agente ROMERO RAÚL HORACIO, DNI N° 20.878.907, Con último domicilio registrado en calle Chilavert N° 3040 de la localidad de Monte Chingolo, donde la parte pertinente del texto que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Romero Raúl Horacio, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1534102/5 el día 6 de diciembre de 2010. Pedro Amadeo Heredia, Abogado del Registro de Anotaciones Personales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.060 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2921-565/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2010. Visto el expediente N° 2921-565/07, en el cual se inscribe sobre la firma FECRIS S.R.L. donde la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Fecris S.R.L., sita en calle 528 N° 1001 de la localidad de Tolosa en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 8 de abril de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 640654/0 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.061 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2989-20309/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20309/11, por el cual la firma GENSAMED de Marcelo REDRUELLO solicita el reconocimiento del pago de las facturas C N° 0001-00000205, C N° 0001-00000209 Y C N° 0001-00000243, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Gensamed de Marcelo REDRUELLO (CUIT N° 20-12644796-6) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), correspondientes a la provisión de insumos traumatológicos, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte de la Tesorería General de la Provincia que las mismas fueron abonadas. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1414/11. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Dr. Alejandro Federico Colliá. ANEXO ÚNICO Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000205 Paciente: Gladis ESCOBAR Mes: abril/07 Importe: pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800).

Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000209 Paciente: Elsa Mariana CARUS Mes: mayo/07 Importe: pesos siete mil novecientos (\$ 7.900). Expediente N° 2990-20309/11 Factura: C N° 0001-00000243 Paciente: José Darío OLIVERA Mes: octubre/07 Importe: pesos catorce mil ochocientos (\$ 14.800).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.062 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-20349/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20349/11, por el cual la firma Implantes Bio PRO S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implantes Bio Pro S.R.L. (CUIT 30-70811473-8), para el pago de las facturas B N° 0002-00006754, B N° 0002-00006907, B N° 0002-00006924, B N° 0002-00006925, B N°

0002-00006959, B N° 0002-00006976, B N° 0002-00007031 y B N° 0002-00007032, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda en el marco del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 1391/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.063 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-33312/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-33312/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente CARLOS ALBERTO HERRERA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar por improcedente la propuesta de pago efectuada por el ex agente Carlos Alberto Herrera en virtud de que la normativa vigente o prevé tal forma de pago, máxime teniendo en cuenta que el mismo ha cesado su relación laboral con este Ministerio a partir del 18 de agosto de 2006; ARTÍCULO 2° - Aprobar el cargo deudor al ex agente Carlos Alberto Herrera, DNI N° 10.981.139, por la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y uno con un centavo (\$ 8.831,01), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 3° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2701/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.064 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42912/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-42912/07, por el cual la firma HORACIO ÁNGEL TRIBOLI PISI S.R.L. gestiona el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486, pertenecientes a la firma Horacio Ángel Triboli Pisi S.R.L. (CUIT N° 30-63010051-4), correspondientes a la provisión de papelería, broches y cartuchos para impresora realizadas en febrero de 2000, atento a que las mismas se hallan canceladas. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que, con copia certificada del presente, se deberá caratular el Alcance pertinente, y previo encuadre de la conducta del proveedor en alguno de los supuestos previstos en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, se deberá remitir el mismo al Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la iniciación o no del procedimiento pertinente establecido en dicha normativa. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 636. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.065 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75548/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2900-75548/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario GUSTAVO DANIEL CARTI. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Gustavo Daniel Carti, Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, por la suma de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1.628), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Gustavo Daniel Carti Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1461/4 del Banco

de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1628), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Gustavo Daniel Carti, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 3108/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.066 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-75555/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente KARINA SANDRA GRACIELA FIGUEROA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar el cargo deudor a la ex agente Karina Sandra Graciela Figueroa (DNI N° 26.474.610), por la suma de pesos setecientos veintidós con noventa y dos centavos (\$ 722,90), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2979/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.067 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-78583/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-78583/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria MARCELA ALEJANDRA MAGAZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, por la suma de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2° - Intimar a Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 111/08. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.068 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80075/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2010. Visto el expediente N° 2900-80075/08, por el cual la firma GRUPO LINDE GAS S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00042522. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Linde Gas S.A. (CUIT N° 30-50139538-9) para el pago de la factura B N° 0002-00042522, por la suma de pesos novecientos cuarenta y cinco (\$ 945), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Alejandro Armando Paz, durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual para dicho paciente, según Orden de Compra N° 10728/07 a

favor de la firma Grupo Linde Gas S.A. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.069 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106409/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106409/09, por el cual la firma AEBAL S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4095; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L., por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2981-7862/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 78/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.070 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106415/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106415/09, por el cual la firma AEBAL S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4103. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L. (CUIT 30-70805264-3), respecto a la factura N° 4103, atento el efecto liberatorio que al pago otorgan los artículos 624 y 724 del Código Civil. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 77/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.071 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2941-525/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de octubre de 2010. Visto el expediente N° 2941-525/06, por el cual la firma OLEAN S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00000505. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Olean S.R.L. (CUIT N° 30-70920733-0), para el pago de la factura B N° 0001-00000505, en virtud de que la misma y el remito no son originales. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2800/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.072 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2961-4603/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2009. Visto el expediente N° 2961-4603/06, por el cual se gestiona practicar la liquidación y aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del becario JORGE DANIEL MÉNDEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° -

Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Jorge Daniel Méndez, Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, por la suma de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Jorge Daniel Méndez Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26) bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Jorge Daniel Méndez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2981/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.073 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. por expediente N° 2900-59656/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de agosto de 2011. Visto el expediente N° 2900-59656/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente EDUARDO ADRIÁN FANTUSATTI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Eduardo Adrián Fantusatti (DNI N° 17.570.741), por la suma de pesos setecientos cincuenta y cinco con trece centavos (\$ 755,13), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto caso que el ex agente Eduardo Adrián Fantusatti no abone el importe referido en el artículo 1°, deberá encomendarse al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2494/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.074 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-7056/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2966-7056/08, por el cual se gestiona rectificar el primer considerando y artículo 1° de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010 donde se aprueba la liquidación y el cargo deudor a la ex agente DANIELA ELBA ESCUDERO, quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rectificar el primer considerando de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010, dejando establecido que la ex agente Daniela Elba Escudero presentó su renuncia a partir del 14 de marzo de 2008, así como también el artículo 1° de dicho acto en virtud de que los haberes percibidos indebidamente por la misma corresponden a 17 días del mes de marzo de 2008. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 190/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.075 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma DROGUERÍA DROMAS S.R.L. que por expediente N° 2979-5077/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2979-5077/08, por el cual se gestiona dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que pceda a disponer las medidas cautelares pertinentes contra la firma Droguería Dromas S.A., Con último domicilio en Av. Juan B. Justo 4582/86 de Capital Federal (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número de registro 15906 de fecha 21 de septiembre de 2007, libro

37), a efectos de obtener el cobro de la suma de pesos dos mil quinientos noventa y seis con veintidós centavos (\$ 2.596,21), por incumplimientos de la firma adjudicataria de la Orden de Compra N° 401/07, librada en el marco de la Licitación Privada N° 31/07, realizada por el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Petrona Villegas de Cordero de San Fernando, Resolución N° 422/10, Firmada por el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia, Asimismo notifico que la Fiscalía de Estado el día 17 de agosto de 2010 resolvió a fs 93/94 se ordene la inscripción de la medida cautelar donde la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: " Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Droguería Dromas S.R.L. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 17 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1187765/9 el día 27 de septiembre de 2010. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.076 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2982-1513/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de enero de 2011. Visto el expediente N° 2982-1513/07, por el cual la firma GRUPO BIXO S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00001461. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Bix S.R.L. (CUIT N° 30-70861857-4), para el pago de la factura B N° 0001-00001461, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 20/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.077 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-5629/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2981-5629/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente JORGE MARIANO BALESTRIERI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Jorge Mariano Balestrieri (DNI N° 26.436.182, con domicilio en calle Montes de Oca N° 646, piso 9 B de Capital Federal), quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Doctor. Isidoro G. Iriarte de Quilmes, por la suma de pesos cuatro mil quinientos doce con diecinueve centavos (\$ 4.512,19) en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4320/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.078 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-88938/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-88938/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario WALTER PAOLO FAVA. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Walter Paolo Fava, Documento Nacional de Identidad N° 29.172.785, por la suma de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a Walter Paolo Fava, para

que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificado al ex becario Walter Paolo Fava en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 979/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.079 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-101632/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-101632/09, por el cual la firma OXY NET S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0001-00029310, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura B N° 0001-00029310, presentada por la firma Oxy Net SA, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833), correspondiente al servicio de oxigenoterapia domiciliaria, destinado al paciente Vicente Biancanello, durante el período 1° de enero y hasta el 15 de abril de 2008, en virtud de que dicho pago se efectuó a favor de la firma Tecnología en Gases S.A. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Oxy Net S.A., en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 769/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.080 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80763/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-80764/08, por el cual la firma OXY NET S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00026922. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Oxy Net S.A. (CUIT N° 30-69481176-7) para el pago de la factura B N° 0001-00026922, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Tomás Esteche, durante los meses de agosto a noviembre de 2007, en virtud de que del presente no surge documentación que avale la real prestación del servicio y que la factura original no ha sido conformada en los términos del artículo 70 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 358/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.081 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-60314/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-60314/07, por el cual la firma AGA S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto total de pesos novecientos cincuenta (\$ 950). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto de pesos novecientos cincuenta (\$ 950), presentada por la misma AGA S.A. (CUIT N° 30-50139538-9), correspondiente al servicio de oxígeno medicinal domiciliario, destinado al paciente Eduardo Miguel Herrera durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período en cuestión cuenta con amparo contractual de la Orden de Compre N° 11091/07, emitida a favor de la firma Sergio Alfredo De Lisa. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Aga SA, en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado,

comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1270/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.082 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-77118/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-77118/04, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario JAVIER EDGARDO DIEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor al ex becario Javier Edgardo Diez, Documento Nacional de Identidad N° 21.501.709, clase 1970, por la suma de pesos un mil ciento treinta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$ 1.134,95), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada. ARTÍCULO 2° - Intimar a Javier Edgardo Diez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la finalización de la difusión del presente edicto a deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Javier Edgardo Diez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido archivar. Resolución N° 2799/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.083 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46586/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-46586/07, por el cual la firma UPTTEC S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004710. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma UPTTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4) para el pago de la factura B N° 0002-00004710, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Axel Uriel Salinas, durante el mes de diciembre de 2006, en virtud de encontrarse agotadas las instancias administrativas para poder contar con la documentación que avale la real prestación del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 748/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.084 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, por el cual la firma UPTTEC S.A. gestiona el pago de las facturas B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Declarar desistida la pretensión de cobro gestionada por la firma UPTTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4), con relación a las facturas B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195, correspondientes al servicio de oxigenoterapia domiciliaria brindado al paciente Jorge Omar González durante los meses de febrero y marzo de 2006, por la suma de pesos quinientos (\$ 500) cada una. ARTÍCULO 2° - Dar intervención a la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 644/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.085 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-9942/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-9942/10, por el cual se gestiona el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por NILDA BEATRIZ COLMAN, invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por Nilda Beatriz Colman (DNI N° 14.079.204), invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo, en virtud de que el Estado Provincial no tiene vínculo alguno con el reclamante y las obligaciones laborales hacia este último recaen únicamente en la empresa empleadora. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1659/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.086 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1729/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1729/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Fast Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 462/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.087 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-806/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-806/10, por el cual la firma CV TERRA S.R.L., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma CV Terra S.R.L., por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 461/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.088 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1754/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-1754/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° -Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004978 y N° 0002-00004979, correspondientes al alquiler de un (1) equipo concentrador de oxígeno con destino al paciente Antonio Casco, durante el mes de septiembre de 2001 y el período comprendido entre el 1° y el 11 de enero de 2002, ya que las mismas, junto con los remitos, son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento

que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1905/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.089 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2020/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-2020/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002394. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002394, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Eduardo Martínez, desde el 3 al 9 de noviembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1758/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.090 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-21483/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21483/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001576, B N° 0002-00001783, B N° 0002-00001930, B N° 0002-00002082, B N° 0002-00002218, B N° 0002-00002307, B N° 0002-00002550, B N° 0002-00002707, B N° 0002-00002845, B N° 0002-00002920 y B N° 0002-00004975, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1769/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.091 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a TOTAL BONE SUPPLY S.A. que por expediente N° 2900-21213/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21213/11, por el cual la firma Total Bone Supply S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00003359. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Total Bone Supply S.A. (CUIT N° 30-69549142-1) para el pago de la factura B N° 0001-00003359, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000), correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, en virtud de que la misma fue cobrada por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1686/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.092 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a MEDICAL IMPLANTS S.A. que por expediente N° 2900-21000/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21000/11, por el cual la firma Medical Implants S.A. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0001-00001171 y B N° 0001-00001195. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Medical Implants S.A. (CUIT N° 30-68007278-3) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos veintidós mil seiscientos sesenta (\$ 21.660), correspondientes a la provisión de prótesis traumatológicas, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1775/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia. Anexo Único Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001171 Paciente: María Monzón Mes: febrero/07 Importe: pesos seis mil seiscientos noventa (\$ 6.690). Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001195 Paciente: Solange Basualdo Zapata Mes: febrero/07 Importe: pesos catorce mil novecientos setenta (\$ 14.970).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.093 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2951-1957/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2951-1957/07, por el cual la firma ROFA S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002833. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002833, en virtud de que la misma y el remito no son originales, no se ha realizado la prestación quirúrgica y el material no fue utilizado. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2527/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.094 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2958-4849/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2958-4849/07, por el cual la firma ROFA SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002915. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002915, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 3694/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.095 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a ud. que por expediente N° 4108-69952/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de enero de 2011. Visto el expediente N° 4108-69952/07, por el cual la firma ROFA SA,

solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002832. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002832, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 11/11 Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.096 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a ROFA S.A. que por expediente N° 2900-20668/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20668/11, por el cual la firma Rofa SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002971/08. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002971/08, con destino al paciente MARCO ANTONIO PARDO, durante el mes de noviembre de 2007, dado que la misma fue cobrada por el proveedor con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1680/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.097 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a PUPILENT DE HORACIO ARMANDO COLLADO que por expediente N° 2900-20550/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20550/11, por el cual la firma Pupilent de Horacio Armando Collado solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por a la firma Pupilent de Horacio Armando Collado (CUIT N° 20-17338115-9) para el pago de las facturas B N° 0001-00002887, N° 0001-00002892, N° 0001-00002899, N° 0001-00003512, N° 0001-00004201, N° 0001-00004245, N° 0001-00004246 y N° 0001-00004851, en virtud de que dichas facturas fueron cobradas por la referida firma. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1690/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.098 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a IMPLAN MED S.R.L. que por expediente N° 2900-20381/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20381/11, por el cual la firma Implan Med S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implan Med S.R.L. (CUIT 30-68028372-5), para el pago de las facturas B N° 0001-000001794, B N° 0001-00001831, B N° 0001-00001840, B N° 0001-000001853, B N° 0001-00001860, B N° 0001-000001870, B N° 0001-00001880, B N° 0001-00001884, B N° 0001-000001885, B N° 0001-00001889, B N° 0001-00001892 y B N° 0001-00001901, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, Decreto N° 305/08 y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comu-

nicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1718/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.099 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1722/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1722/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Aluminé Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 463/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.100 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ Ltda. que por expediente N° 2900-280/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-280/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda. solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Cooperativa De Trabajo Aluminé Ltda., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1580/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.101 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALSE ALTA SEGUIRIDAD S.R.L., por expediente N° 2926-3368/04 y agregados, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Alse Alta Seguridad S.R.L. que se le ha aplicado una multa de \$ 36.270,00, en relación a los incumplimientos incurridos en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Hospital Zonal "Dr. Narciso López" de Lanús, en el mes de diciembre de 2003 (Puntos 7.3c y 7.3d. del Pliego de Bases y Condiciones). Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes del Departamento auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 y 18 2do. Piso oficina 204 (tel 0221-4292700 int. 82846/82847). Firmada por Jorge Luis Trápani, Subrogante Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.102 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente LUIS ALBERTO FAURE ex agente del Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, por expediente N° 2900-68157/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos

Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Luis Alberto Faure por medio de la presente cédula, librada en expediente N° 2900-68157/08 y agregados, a que en plazo perentorio de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de la difusión de la presente, deberá depositar en la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de pesos siete mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta y un centavos (\$ 7.683,51) en concepto de haberes percibidos indebidamente y acompañar al expediente administrativo la correspondiente boleta de depósito. Todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de la deuda". Firmada por Alejandro José Escaray, Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.103 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a DANIELA BÁRBARA LAGE que por expediente N° 2900-95065/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-95065/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage (DNI N° 29.866.506, nacida el 13 de octubre de 1982, con domicilio en la calle Milán N° 1866, Haedo, hija de Enrique y Zulma Rut Morelli), por la suma de pesos un mil cuatrocientos setenta y uno con ocho centavos (\$ 1.471,08), con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, conforme la forma de pago expuesta en el artículo anterior, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o, en su caso, a trabar la inhibición general de bienes. Resolución N° 1945/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.104 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico al ex becario ARANOVICH DIEGO MARTÍN que por expediente N° 2965-3395/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modif. A fin de que se sirva disponer la anotación de la inhibición general de bienes del Sr. Arнович Diego Martín DNI 24.445.282. La Resolución que dispone la medida en su parte pertinente dice: Resuelvo No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes contra el ex becario Arнович Diego Martín DNI 24.445.282. Fiscalía de Estado, 13 de junio de 2011. Firmado Dr. Jorge Guillermo Felices. Secretario Letrado del la Fiscalía de Estado". Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 698373/1 el día 15 de junio de 2011. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.105 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GENSA MED DE MARCELO REDRUELLO que por expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, por el cual la firma Gensa Med de Marcelo Redruello gestiona el pago de la factura C N° 0001-00000202, por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura C N° 0001-00000202, presentada por la firma Gensa Med de Marcelo Redruello (CUIT N° 20-12644796-6), por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00), correspondiente a la provisión de elementos protésicos destinados al paciente Pablo Eugenio Bozán, en virtud que de las presentes actuaciones se desprende que el material protésico facturado no ha sido implantado en el paciente citado. ARTÍCULO 2° - De conformidad a lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, dar intervención a la Contaduría General de la Provincia. Resolución N° 1796/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.106 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19512/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19512/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002087, N° 0002-00002279, N° 0002-00002484, N° 0002-00002556, N° 0002-00002667, N° 0002-00002851, N° 0002-00002902, N° 0002-00002905, N° 0002-00004416 y N° 0002-00004417, en virtud de que las mismas y sus correspondientes remitos son copias simples, asimismo el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa que han sido liquidadas y obran los números de Órdenes de Pago Definitivo y el Departamento Tesorería informa que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1419/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.107 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19513/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19513/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001569, N° 0002-00001795, N° 0002-00002456, N° 0002-00002147, N° 0002-00002658, N° 0002-00002710, N° 0002-00002733, N° 0002-00002753, N° 0002-00002952, N° 0002-00003099, N° 0002-00003027 y N° 0002-00003181, en virtud de que las mismas han sido cobradas por la firma proveedora. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.108 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19514/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19514/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00001976, B N° 0002-00002095, B N° 0002-00002104, B N° 0002-00002118, B N° 0002-00002242, B N° 0002-00002258, B N° 0002-00002262, B N° 0002-00002788, B N° 0002-00002874, B N° 0002-00002947, B N° 0002-00003396 y B N° 0002-00004408. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos cuatro mil setecientos treinta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 4.735,97), correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte del Departamento de Tesorería que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1324/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia. Anexo Único. Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00001976 Paciente: Nehuen Heredia Mes: febrero/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002095 Paciente: Guillermo Bonardi Mes: marzo/02 Importe: pesos un mil ciento quince con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.115,84).

Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00002104 Paciente: Milagros Domínguez Mes: marzo/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002118 Paciente: Nehuen Heredia Mes: marzo/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002242 Paciente: Milagros Domínguez Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002258 Paciente: Nehuen Heredia Mes: abril/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00002262 Paciente: Marianella Lezcano Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Exp N° 2900-19514/11 Fact: B N° 0002-00002788 Pac: Matías Funes Mes: 16 al 31 de julio/02 Imp: pesos doscientos setenta y uno (\$ 271). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002874 Paciente: Sergio Gómez Mes: julio/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002947 Paciente: Sergio Gómez Mes: agosto/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00003396 Paciente: Sergio Gómez Mes: octubre/01 Importe: pesos cuatrocientos cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 404,47). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00004408 Paciente: Leandro Duarte López Mes: 29 al 30 de julio/04 Importe: pesos sesenta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 61,34).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.109 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19515/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19515/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago las facturas B N° 0002-00002266, N° 0002-00002418, N° 0002-00002428, N° 0002-00002463, N° 0002-00002518, N° 0002-00002535, N° 0002-00002536, N° 0002-00002540, N° 0002-00002564 y N° 0002-00002589, en virtud de que el período que se reclama no cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1776/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.110 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19511/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19511/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001626, N° 0002-00002377, N° 0002-00002492, N° 0002-00002495, N° 0002-00002512, N° 0002-00002571, N° 0002-00002587, N° 0002-00002615, N° 0002-00002663 y N° 0002-00002741, correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario efectuada por la referida firma con destino a diversos pacientes, durante los meses de noviembre y diciembre de 2001 y mayo y junio de 2002, en virtud de que surge del presente que las facturas fueron cobradas por el proveedor. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1774/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.111 / oct. 26 v. nov. 1°

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
EMVIAL MGP
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Registro de Oposición
Ordenanza N° 19.092/2009**

POR 2 DÍAS - Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 31 de Octubre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de:

Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° LA LAURA: Instalación de 24 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Colectora Comodoro Rivadavia y La Laura, e/Martín Fierro y Río Matanza, Patagonia, e/Río Matanza y Sembrador, sembrador, e/Col. Comodoro Rivadavia y Patagonia, Martín Fierro, e/Col. Comodoro Rivadavia y La Laura.

2) B° EL TEJADO: Instalación de 13 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Santa Inés e/ Nahuel Huapi y G. Burmeister, G. Burmeister e/ Guerrico y Stella Maris.

3) B° VILLA SERRANA: Instalación de 14 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: calle 158 e/151 y 143, calle 170 e/ 153 y 155, calles 172 y 174 e/ 151 y 155, calle 176 e/ 151 y 153. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de Obra (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 pto. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 pto. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de Prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie

1) CONTADO (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b)C/ 2ptos de iluminación. Precio Total:\$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total:\$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) HASTA 12 CUOTAS: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coeficientes de Cálculo:

(Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

C.C. 12.214 / oct. 27 v. oct. 28

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Se avisa al comercio que ALICIA ESTER LUNA, CUIT 27-16094701-8 transfiere fondo de comercio, despensa y kiosco, a Juan José Méndez, CUIT 20-17983683-2, sito en Colectora Este 1091, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.417 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. Se hace saber que el servicio educativo que presta el “COLEGIO DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD”, Dipregep n° 2863 en calle Luther King 351 Paso del Rey, Moreno, Bs. As. propiedad de la Coop. de Trabajo Dalmacio Vélez Sarsfield fue asumido por “Dalmi S.A.” Matrícula 43926 a partir del 20 de febrero de 1999. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado. Elsira Mabel Piñeyro. Presidente. Jorge M. Garre. Abogado.

L.P. 28.995 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. HUGO ALBERTO BONAZZOLA DNI 4604141 comunica que tornándose imposible legalmente continuar, se desiste de la transferencia del fondo de comercio denominado “CyberManiac”. Servicios de Internet, venta de hardware y derivados, sito en Av. H. Yrigoyen N° 9128 de L. de Zamora; publicada en este medio desde el día 1 de julio de 2011.

L.Z. 48.855 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. Se comunica que el Sr. ELADIO JOSÉ PAN, DNI 8140484, alquila y transfiere fondo del Estudio de Danzas, Gimnasia y materias artísticas afines, venta de indumentaria, ubicado en Casero 20 de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, libre de personal, deuda y/o gravamen al Sr. Ángel Fabián Ibarra, DNI 17824260. Reclamos de Ley en el mismo. Susana A. Pons, Abogada.

L.Z. 49.479 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LAPEBIE ANDREA MARIA-NA transfiere a Ovadilla Jacqueline Maribel, un Gimnasio sito en la calle Muñiz 77 de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la calle Guastavino 2960 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 65.535 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. MATÍAS LABOLIDO con DNI 28856852 informa que transfiere a Víctor Luis Díaz, con DNI 29731078 el rubro de servicio de expendio de comidas y bebidas en confiterías y establecimientos similares, sito en la calle Avellaneda 1751 de la ciudad de Marcos Paz, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.526 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Mar de Ajó**. Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que MARCELO JUAN MAGNACCA domi-

ciliado en Bonifacini 3945, Stos. Lugares, Pcia. Bs. As. vende a Andrea Paola Carames y a Gabriel Antonio Espósito ambos domiciliados en San Martín 1450, San Martín, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de Hotel sito en Av. Costanera 786 de Mar de Ajó, Pcia. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546, CABA.

C.F. 31.926 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Morón**. La Dra. Liliana Vázquez comunica que GAS CAR S.A. (CUIT 30-64152941-5) y NCP S.A. (en formación) han resuelto de común acuerdo, desistir de la operación de transferencia de fondo de comercio rubro Estación de Servicio de combustibles líquido y GNC y minimercado sito en H. Yrigoyen 20 y Arenales 821. Morón, Pcia. de Bs. As. Liliana E. Vázquez. Contadora Pública.

Mn. 65.494 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **San Justo**. GUZZO LAFICO JUAN MANUEL comunica: Transferencia a Paz Paula Cecilia y Calandra Anabela SH fondo de comercio: Bar. Domicilio comercial y oposiciones Hipólito Yrigoyen 2635 San Justo, La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.496 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Morón** - SUED PAOLA FERNANDA DNI 28.434.172 cede a la señora Wrotzlavsky Estela Rita DNI 10.160.224 el total del fondo de comercio del rubro venta de artículos de lencería y blanco sito en la calle 25 de Mayo N° 47 de la localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.018 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. SARA FIDELA CEPEDA DNI 1.368.372 transfiere fondo de comercio “Locutorio Uno” sito en Andrés Baranda 257 Quilmes a Roberto Felix Zaourak DNI 12.267.340 libre de deudas, gravámenes, inhibiciones y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.178 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Villa Elvira**. ARENA OSCAR CARLOS, DNI 7.681.165, vende y transfiere a Xu, Yaocke, DNI N° 94.536.420, el comercio integral ubicado en calle 610 n° 496 esquina 5 de Villa Elvira, Partido de La Plata, habilitado por expediente municipal n° 67.683/05. Reclamos de Ley, Avda. 66 n° 2164 entre 138 y 139, Los Hornos, La Plata. María Leandra Ortíz Ibero. Contador Público.

L.P. 29.169 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Moreno**. DE LUCA ANA D.N.I. 11.258.369, CUIT 27-11258369-1, domiciliada en Italia 151, San José, Moreno, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Ortigoza Hugo Roberto, D.N.I. 16.754.620, CUIT 20-16754620-0, domiciliado en Marcos Sastre 2125, La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, la Habilitación Municipal de la rotisería, sito en la calle

Camilli esq. Sarmiento, Moreno, Exp. N° 73038/D/08, Cuenta de Comercio 27112583691. Reclamos de Ley en el mismo. Noemí Cristina Urquiza. Contadora Pública.

Mn. 65.589 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. CUTRI, PABLO ANDRÉS, DNI 23.672.560 transfiere a Pugliese, Miguel Ángel DNI 23.473.355 el fondo de comercio rubro servicio de comidas rápidas y panchería ubicado en la Ruta 26 esquina Los Jazmines, Del Viso, Partido de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.467 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Olivos**. Se avisa al comercio que el Sr. INSAURRALDE NELSON transfiere el fondo de comercio de panadería “La Nueva Esmeralda” sito en Paraná 3172 Olivos, Pdo. de Vicente López, al Sr. Montenegro Raúl César. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.468 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Los Sres. ENZO MARCOS ERNESTO CAPPATTO, con domicilio en calle Artigas 755 y ANTONIO CONDE, con domicilio en calle Roldán 432 venden, ceden y transfieren al Sr. Eduardo Oscar Martínez, domiciliado en calle Santa Fe 2664 Piso 1 el fondo de comercio del rubro elaboración y venta de comidas para llevar y restaurant que gira bajo la denominación “Marco Antonio” ubicado en la calle San Martín 3001, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones de Ley La Rioja 2131 PB Depto. 5 Lun./Mierc./Vie. de 17 a 20 hs.

M.P. 35.621 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que la Srita. MARÍA FLORENCIA ARRAIGADA transfiere el fondo de comercio de Cafetería-Comidas rápidas venta de Golosinas “La Flor” sito en Víctor Vergani 821 de Pilar al Sr. Luis González. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.534 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que NATALIA BARCENAS transfiere libre de todo gravamen el negocio de venta de ropa, bijutería y accesorios para la moda sito en Brasil 93 Avellaneda, a Julieta Barcenas. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.962 bis / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. VANESA LORENA JAIME D.N.I. N° 25.127.442, cede y transfiere fondo de comercio rubro indumentaria para bebés y niños “Love & Co” ubicado en Independencia 4821 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Marisa Inés Mellone, con D.N.I. N° 30.467.947. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.706 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín**. La Sra. SAVOCA GABRIELA LUCÍA DN.I. N° 24.290.064, cede y transfiere fondo de

comercio rubro Comunicaciones de Locutorio, ubicado en la calle Uruguay N° 1986 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Adrián Leonardo Calvo, con D.N.I. N° 24.716.105. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.719 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS – **Vicente López.** En el Boletín Oficial del 1°/11/10. (PP. 92, Z.C. 83.924) se publicó la disolución definitiva, por instrumento privado, de la sociedad Escuela del Horizonte S.R.L. entidad propietaria de la ESCUELA BILINGÜE DEL HORIZONTE para niños sordos DIPREGEP N° 5163, sito en calle Güemes N° 1455, del Distrito de Vicente López. Durante el período de disolución queda como propietaria de hecho de la misma, la ex socia gerente, Dra. Graciela Alisedo. Finalizada la disolución, la Dra. Graciela Alisedo cede y transfiere a la sociedad Cibes S.R.L. (creada por instrumento privado el 22/01/96) cuyos únicos socios son la Dra. Graciela Alisedo y el Sr. Federico Costa, la propiedad de la Escuela Bilingüe del Horizonte que procede (ante DIPREGEP) a la solicitud del cambio de propietario y cambio de nombre por el de C.I.B.E.S. (Centro Integral Bilingüe de Educación de Sordos) con idénticas funciones, prestaciones y personal docente. Diana Zencovich, Contadora Pública.

Z-C. 83.679 / oct. 26 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** Dr. Amadeo Gabriel Lista comunica que INSTITUCIÓN SALESIANA - OBRA DE DON BOSCO, comunica: Que transfiere a U.N.U.C. Color Esperanza S.R.L., la habilitación municipal del: hogar y centro de día para discapacitados. Domicilio comercial y oposiciones en Cisneros 855 de la Localidad de Rs. Mejía, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Amadeo Gabriel Lista, Abogado.

Mn. 65.650 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Quequén.** Se comunica que la Sra. PAMPA ROO, D.N.I. N° 22.936.932, vende el establecimiento denominado "Farmacia Villate", sita en calle 517 N° 1365, de la localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Luciana González, D.N.I. N° 26.172.037, farmacéutica, Mat. Prof. N° 16.938, libre de toda deuda y/o gravamen, cargas sociales e inhibiciones. La transferencia incluye los muebles, útiles, instalaciones, existencias de mercaderías y nombre comercial. Reclamos de Ley en calle 517 N° 1365, de la Localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Nc. 81.523 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** ZHENG CHANGDON, CUIT N° 20-94065533-2, transfiere fondo de comercio a la Sra. Qiu Guangji, DNI N° 94.288.647, del negocio supermercado, sito en la calle Sargento Cabral 429 -San Miguel- Pdo. de San Miguel, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.755 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Manuel B. Gonnet.** NI BINGLING transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de Li Yahong, el comercio de "Supermercado", con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle 7 e/ 503 bis y 504 2837- Manuel B. Gonnet – La Plata - Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio. La Plata, 19 de octubre del año 2011.

L.P. 29.356 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín.** CARLOS VÍCTOR LÓPEZ transfiere el fondo de comercio de comidas rápidas sin expendio de bebidas alcohólicas a Christian Ezequiel Ciuta sito en Ayacucho 2601 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.759 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Gral. Pueyrredón.** CARLOS LEÓN BARUFFALDI, domiciliado en Primera Junta 3735 Mar del

Plata, vende a María Valeria Grillo domiciliada en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón, el fondo de comercio sito en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón. Oposiciones de Ley en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón.

M.P. 35.690 / oct. 27 v. nov. 2

Convocatorias

CÍA. INDUSTRIAL BUGLIONE Y MARTINESE HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca en primera convocatoria a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2011, a las 19 hs., en la sede social de Necochea 3172 Piso 1° de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación dos asambleístas.
- 2° Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc 1° Ley 19.550, correspondiente al 48 ejercicio cerrado el 30-06-2011.
- 3° Consideración Gestión Directores y Sindicatura.
- 4° Honorarios Directores.
- 5° Consideración Resultados No Asignados.
- 6° Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7° Elección de Síndicos Titular y Suplentes. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio Enrique Messineo. Presidente.

OI. 98.317 / oct. 21 v. oct. 27

UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2011, en primera y segunda convocatoria, a las 18:00 y a las 19:00 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 712, Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación según art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- 4) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del directorio.
- 5) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios.
- 6) Consideración de la remuneración del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
- 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley N° 19.550. Eduardo F. Isern Galindo. Presidente.

L.P. 29.072 / oct. 21 v. oct. 27

M. S. CONSULTORES AGRARIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 2011 en el domicilio de Del Valle y L. Moreno, El Socorro a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-06-2011.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley N° 19.550. Antonio Néstor Mijich. Presidente. Fernando Tomás Otero. Contador Público Nacional.

L.P. 28.981 / oct. 21 v. oct. 27

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15-11-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones por la que se convoca fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-5-2011.
- 4) Considerar resultados y remuneración del directorio-exceder el 25%. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco. Contador Público Nacional.

L.P. 29.035 / oct. 21 v. oct. 27

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el día 30 de junio de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio.
2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
3. Constitución de la Reserva Legal.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela L. Loustau. Contadora Pública.

Az. 72.117 / oct. 21 v. oct. 27

ALTOS DEL SOL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Altos del Sol S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2011 a las 18 horas en 1° convocatoria y a las 19 horas en 2° convocatoria, en el domicilio de Horacio Quiroga 4901 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2.- Proyectos de accesos principal y secundario.
- 3.- Gestión de residuos domiciliarios.
- 4.- Renovación de contratos existentes en el Barrio.
- 5.- Comisiones Internas y Administración.
- 6.- Aprobación Reglamento de Convivencia.
- 7.- Tratamiento de recursos contra sanciones impuestas por el Directorio. Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la exhibición del correspondiente título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de noviembre de 2011 de 10 a 18 horas. Adrián Petroccello. Presidente.

Mn. 65.539 / oct. 21 v. oct. 27

CLÍNICA PRIVADA DOCTOR PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de noviembre de 2011 a la hora 21:00, en el domicilio social de calle 25 de Mayo 170 de la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Ratificar y aclarar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio de 2006, acta 35.
 - 2° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: Declaramos bajo juramento que la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 de

Sociedades Comerciales. Trenque Lauquen, 12 de octubre de 2011. El Directorio. Facundo Cervera. Presidente Directorio.

T.L. 78.309 / oct. 21 v. oct. 27

HACENDADOS DE LA COSTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/11/2011 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc 1) de la L.S.C. para el ejercicio 30-06-2011.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Determinación del número de Directores y su designación por el período estatutario. El directorio. Soc. no inc. Art. 299 L.S.C. Lucía Pagés. Contadora Pública.

L.P. 29.106 / oct. 24 v. oct. 28

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3- Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

4- Autorizaciones para su inscripción.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida art. 99. Raúl A. Sasaki. Presidente. Quilmes, 21 de septiembre de 2011.

L.P. 29.225 / oct. 25 v. oct. 31

TARTAGAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011 a las 14 hs. en sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.

2- Análisis de la demanda interpuesta por María Paz Stauffer.

3- Reforma del estatuto social. Soc. no comp. 299. José Alejo Villa Abrille. Abogado.

L.P. 29.188 / oct. 25 v. oct. 31

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 2011 a las 19 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Motivos de Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.05.11.

4°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.11.

5°) Destino del resultado acumulado al 31.05.11.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7°) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° convocatorias, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle. Contador Público Nacional.

T.L. 78.306 / oct. 25 v. oct. 31

SARUBBI HERMANOS S.A.C.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3°) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

4°) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades.

5°) Elección de Directores por el término de tres años, en reemplazo de los Señores Alfonso Leonardo Sarubbi, Arnaldo Juan Sarubbi, y Norma Dominga Sarubbi, quienes finalizan sus mandatos. El Directorio. Ricardo Santiago Tempone. Abogado.

L.Z. 49.628 / oct. 25 v. oct. 31

EMBOTELLADORA VALPARAÍSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Según art. 237 de la L.S. Convócase a los señores accionistas de Embotelladora Valparaiso S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Independencia N° 2108, de la Ciudad de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/06/2011;

3) Tratamiento de la Gestión del Directorio y fijación de sus honorarios; 4) Consideración de la inclusión de la sociedad en los supuestos del art. 299 de la L.S. 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Resultados Acumulados. 6) Designación de un director suplente. Abel Melón Cores, Presidente. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 29.369 / oct. 26 v. nov. 1°

RECURSOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Recursos S.A. CUIT 30-66027722-2. Cítase a Asamblea General Ordinaria, el 11/11/2011 18.30 hs. en 1° y 19:30 hs. en 2° en B. Mitre 451 de Tandil, para:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración Balances al 31/03/2009, 2010 y 2011. b) Consideración gestión directorio- remuneración. c) Elección Directorio 3 ejerc. d) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida. Alberto Alfonso Manna, Presidente.

Tn. 91.314 / oct. 26 v. nov. 1°

BECT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15 , Adrogué, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011. 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550. 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 4°) Aprobación de la gestión de Directorio 5°) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17hs.

Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.272 / oct. 26 v. nov. 1°

DELGA S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010. 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550. 3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5°) Fijación y elección del número de Directores. 6°) Elección del Síndico titular y suplente. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17 hs. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.273 / oct. 26 v. nov. 1°

COOPERATIVA AGRÍCOLA LIMITADA DE SAN CAYETANO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a lo establecido por los Arts. 33 y 44 del Estatuto Social de la Cooperativa Agrícola Limitada de San Cayetano, Matrícula N° 321, los integrantes del último Consejo de Administración resuelven convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (fuera de término) que se llevará a cabo el miércoles 30 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, en el local de la Cooperativa Av. De La Canal 350, San Cayetano, Prov. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Sociedades

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento Retiro de Autorización para funcionar por INAES. 4) Tratamiento de inicio proceso autoliquidatorio establecido en el art. 88 Ley 20.337. 5) Designación de Junta Liquidadora. Nota: 1) Si no se lograra Quórum a la hora indicada y transcurrida una (1) hora de tolerancia se sesionará con el número de socios que hubiere presentes. Art. 31 de los Estatutos Sociales. Néstor A. Oostdijk, Vicepresidente; Domingo O. Desiderio, Secretario.

Nc. 81.509 / oct. 26 v. nov. 1°

CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2011 a las 19:00 hs, en el local social sito en calle 12 N° 761 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011 y motivos de su tratamiento fuera de término.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de su remuneración.

3) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Sara P. Campos, Abogada.

L.P. 29.430 / oct. 27 v. nov. 2

AMEBAM

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – Convócase a los señores asociados de esta Asociación Mutual, para Asamblea Ordinaria el 16 de diciembre de 2011 a las 17:30 hs, en la sede del Club Universitario de La Plata, sito en calle 46 nro. 372 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Registro de Asistencia a la Asamblea.

2) Apertura del acto por el Presidente de AMEBAM.

3) Designación del presidente de la Asamblea y de un socio para la firma del acta y de un secretario de asamblea.

4) Tratamiento del Balance General y Memoria del período 2010/2011.

5) Consideración de Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/09/2011.

6) Renovación de miembros de la Junta Fiscalizadora.

Recomendación: la Asamblea se iniciará a la hora señalada con la mayoría simple de los socios, media hora (30 minutos) más tarde con el número de socios presentes. Liliana Gómez, Presidente.

L.P. 29.407

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – MARCELO CLAUDIO RUGGIERO domiciliado en calle 53 N° 3653 – Hudson, Partido de Berazategui solicita la Inscripción como Martillero y Corredor Público, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 21 de octubre de 2011. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 29.433

ARTIC SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 30/7/2011 el Sr. Enrique César Recchi, L.E. 3.035.450, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Artic Sur S.R.L. a favor de Alberto Daniel Recchi, arg., nac. 31/01/1957, divorciado, DNI 12.740.112, C.U.I.T. 20-12740112-9, Hipólito Irigoyen 555, de Bahía Blanca. Santiago F.O. Scattolini. Notario.

L.P. 29.168

LAS POLACAS S.A.

POR 1 DÍA - Razón Social: Las Polacas S.A. Domicilio Legal: Calle Levenshon 764, Arrecifes (2740) BA. Argentina. Fecha de Constitución: 29 de agosto de 2011 por escritura N° 262. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. María Ángeles Lembo, Escribana. Adscripta del Registro N° 8 de Arrecifes.

L.P. 29.175

GRUPO NÚCLEO S.A.

POR 1 DÍA - Complementario Por AGO n° 9 del 13/9/11 se aumentó el capital de \$ 3.500.000 a \$ 5.500.000. Por AGE n° 3 del 12/10/11 se reforma art. 4° del estatuto. Francisco Manuel Warner. Abogado.

L.P. 29.176

SERVI-PALL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta 51, f° 73, del 21-07-2001, por unanimidad se decide ampliar objeto social, agregando actividades: "Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías (incluye las actividades de gestión y recupero mercaderías, los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras) y fabricación de productos de madera. Por acta n° 53, f° 75, del 24-08-2011, se decide por unanimidad aumentar el capital social a \$ 234.000 contra el saldo de las cuentas particulares al 31-12-2010. Por acta n° 54, f° 76, del 8-09-2011, se decide por unanimidad trasladar la sede social a Avenida Fair 570, cdad. de Monte Grande, pdo. Esteban Echeverría, pcia. Bs. As. Sin reforma estatutaria. Guadalupe G. Zambiazco. Notaria.

L.P. 29.181

MIGES VAN GRUP S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 1/9/2011 se constituyó, se comunica que el Sr. Esteban Antonio Chitarroni es de nacionalidad argentina. Silvia C. Ianniello. Abogada.

L.P. 29.182

GERVASIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Gervasio Construcciones S.R.L. Ambos socios son arg. Sede Bertolini 328, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. Cristian López. Notario.

Z-C. 83.665

BRENDEL S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Rectificadorio. Por inst. públ. de 22/09/2011 se rectificó cláusula 3° del instrumento público de 30/11/20109. Rosana K. Pugliese. Contadora Pública.

Mn. 65.424

FABRICAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Inst. privado 23/09/2011. Nuevo domicilio: Comodoro Rivadavia 1720, B° 9 de Abril. Esteban Echeverría. Buenos Aires. Carmen Beatriz Iglesias. Notaria.

Mn. 65.411

EQUIDIET S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber que la palabra "Farmacológico" consignada en los ítems: Comerciales; Importación y Exportación, y Explotación de establecimientos agropecuarios, fue eliminada del texto del objeto social, que fue reformado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/3/2009. Marcelo N. Padula. Escribano.

S.I. 42.373

C.A.E.D.I. S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/07/11 se designan: Presidente: Alberto Félix Pablo Raviglione, DNI 4.447.620, Av. Santa Fe 3968, 4° A, C.A.B.A. y Directora Suplente: Estela Isabel Pulice, DNI 12.120.741, Moliere 654, Dpto. 2, C.A.B.A. Marcela Castellano. Contadora Pública.

S.I. 42.355

TERRALIN S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Rectificadorio. Sede social: Rawson N° 531, localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Carlos Augusto Parodi. Contador Público.

S.I. 42.317

SOURCES S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 1/8/11 se reelige Pres. a Ernesto Gabino Capello, DNI 8.241.100, 8/8/44 y Dir. Supl. a Graciela Elisa Cozzani, DNI 5.291.788, 7/3/46, amb. arg., cas., comerc., Paso 276, Loc. de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. por 2 ejercicios. Alicia Marina Stratico. C.P.N.

S.M. 53.603

CITY MEDICALS S & D S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de reunión de socios del 1/9/11 se modifica artículo 1° por Ciudad Hospitalaria S.R.L. Alicia Marina Stratico. C.P.N.

S.M. 53.604

NARVARTE AGRO S.A.

POR 1 DÍA – Sede Social: calle Los Sauces s/N° entre Los Cohues y Los Tilos de Iriarte, partido de General Pinto, Buenos Aires. Luis M. Viganó. Abogado.

L.P. 28.797

GENERSIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Art. 60 L.S. Asamblea Ordinaria del 31/05/2010, se designó a la Sra. Cecilia Inés Fernández como Director Titular y de Mirta Susana Fernández como Director suplente. Pedro Francisco Lautaro Varela. Contador.

L.P. 28.849

EL DESQUITE S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Instrumento privado 7/9/11. 2) Modifica Art. 2°: duración: 50 años desde el 3/7/96. Mónica Stefani. Abogada.

L.P. 28.814

TRANSPORTE SANTIAGO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio N° 20 del 2/9/2011 se designaron: Presidente Sbezzo Santiago Roberto. Director Suplente: Rossi Griselda Elizabet. Jorge Butti. Contador.

L.P. 28.841

TREO S.R.L.

POR 1 DÍA – Modificación C. Social: Inst. Priv. del 13/10/2011: Art. Primero: La Soc. se denominará "Treo S.R.L." Carolina Valeria Colagreco. Escribana.

L.P. 28.839

MSI SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA – La entidad no realizará las actividades de la Ley 21.526. Oscar Alcoba. Abogado.
L.P. 28.896

ROJAS GNC S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios N° 24, del 16/3/11 y esc. del 23/9/11 ref. art. 3°: Explotación de estaciones de servicio. Compra venta combustibles. Alquiler y ventas de autos. Constructora. Venta de inmuebles. Oscar Alcoba. Abogado.
L.P. 28.897

MASOLI S.R.L.

POR 1 DÍA – Inst. Priv. 27/09/11. Modifica art. 4° del Est. Soc., suprime asesoramiento: Contab. impos. econ., financ. ases. a emp. Graciela M. Gasbarri. Contadora Pública.
Mn. 65.442

PROYECTO TRANS LOMA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. 3) Asesoramiento: Podrá asimismo realizar toda clase de operac. financieras excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Jorge Luis Rossi. Contador Público Nacional.
Mn. 65.443

MARCELO CONTARDI S.A.

POR 1 DÍA – Presidente del directorio: Marcelo Contardi. Director suplente: Ana María Souto. Ana Carolina Respuela. Escribana.
Mc. 68.061

MUDADORA DÍAZ VÉLEZ S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambiar el domicilio de la Sede Social a la calle Palacios 4172, de la localidad y partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; mediante acta del 26-03-2008. María Alejandra Re. Escribana.
Av. 95.942 bis

CAMPOS LE Y JO S.A.

POR 1 DÍA – Directorio. Se designan por Asamblea Extraordinaria hasta el ejercicio a cerrar el 31-7-2011 como Presidente Alberto Daniel Rossi CUIT 20-08383173-2 calle 142 N° 2242 Berazategui, Bs. As., Vicepresidente a Lida Mabel Rossi CUIT 27-10500066-4 Av. Mitre 667 Quilmes, Bs. As., Director Titular Sebastián Rossi CUIT 20-30719348-6 calle 142 N° 2242 Berazategui, Bs. As., y Director Suplente Sandra Rossi 27-30040641-1 calle 142 N° 2242 Berazategui, Bs. As. José Joaquín Ministro Chumbino. Contador Público.
Av. 95.951 bis

LUIS FERNANDO RAMOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Se comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 14-6-2008, se resolvió el cambio de sede social a la calle República de Italia N° 1084 de la localidad de Adrogué, partido de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Daniel Haroldo García. Contador Público.
L.Z. 49.406

BAHÍA TEX S.R.L.

POR 1 DÍA – Con fecha 7/10/2011 se amplió el objeto social agregando la siguiente actividad: "La sociedad podrá realizar el servicio de cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios de telefonía". Se reformó art. 3° del contrato social. Hernán Molina. Autorizado.
B.B. 58.445

AVÍCOLA VAGUES S.A.

POR 1 DÍA – Rectificación publicación del 16/08/2011 N. 101635/11. Dice Director Titular Miriam Ayala debe decir Director Suplente Miriam Ayala. Autorizado Escribano José L. Ageitos escritura 398 03/08/2011, Registro N° 5 Areco, Prov. de Buenos Aires.
Mc. 68.065

GULMEZ HNOS. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por A.G.O. N° 33 del 21/06/11 y Acta de Directorio de 22/06/11 de distribución de cargos se nombra el sig. Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Zeki Gulmez, Vice-Presidente: Iskender Gulmez, Directores: Hayazat Gulmez, Karnik Uzel, Vahram Gulmez, Aída Chakirian de Gulmez, Irma Yesildepe de Gulmez. Ángel Fernando Aguilar. Contador Público.
S.I. 42.318

CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 29/07/2011 y Acta Directorio N° 345 del 02/08/2011 se procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente María José Verge, Vicepresidente Jorge Raúl Spevak, Director suplente Néstor Omar Martín e Ismael Alejandro Gilberto con mandato por tres ejercicios. María del C. Bazzuri. C.P.N.
L.P. 28.866

BAHÍA TEX S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta del 30-3-2009 se amplió el objeto social: "Explotación comercial del negocio de telefonía y de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros y otros contratos nominados o innominados, la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos y servicios vinculados con la telefonía con las tarjetas prepagas y los pines de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos". Por Acta del 21-9-2009 se designó Socio Gerente a Carlos Alfredo Valera. María Emma de Lucia de Labeyrce. Notaria.
B.B. 58.482

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA

POR 1 DÍA - Intimación y emplazamiento de actualización y/o regularización de la condición asociativa, como asimismo la ratificación de la voluntad asociativa: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Capitanes, Pilotos y Patrones De Pesca, Matrícula Nacional INAM N° 2726, CUIT 33-71142022-9, con domicilio legal y social constituido en calle El Cano N° 3541, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento expreso de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto 2011, notifica y emplaza a los siguientes señores asociados: Allary Pablo, DNI 14.676.718; Carmona Jorge Omar, DNI 13.880.825; Rodríguez Walter José, DNI 14.909.325; Vargas Gustavo Daniel, DNI 20.583.441; Freijeiro Sergio Marcelo, DNI 17.660.083; Flores Antonio Miguel, DNI 20.504.735; Ojeda Jorge Horacio, DNI 17.928.407; Alende Claudio Daniel, DNI 14.781.417; para que dentro del plazo improrrogable de 8 (ocho) días corridos a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial actualicen todos los retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones con esta asociación mutual, constituyan nuevo domicilio y datos personales pertinentes, procedan a la cancelación de las cuotas adeudadas y todos los demás aspectos exigidos por el estatuto social y/o normativa vigente en la materia (de acuerdo a los artículos N° 7 y N° 9 del estatuto Social), como asimismo ratifiquen su voluntad asociativa, en la sede social de Calle El Cano N° 3541, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, de lunes a viernes. Ello bajo apercibimiento que vencido plazo intimado y no haber regularizado totalmente su situación, el Consejo Directivo interpretará legítimamente estos incumplimientos como un claro desinterés de permanencia, haber quebrado el

principio de mutualidad recíproca y evidenciar una carencia absoluta de voluntad asociativa. Atento a ello, el Consejo Directivo procederá sin más trámite a la baja como asociado, sin necesidad de nueva notificación fehaciente ni comunicación alguna, en base a lo dispuesto por los artículos N° 8 y N° 9 del Estatuto Social y a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto 2011. Quedan debidamente intimados y emplazados. Jorge Alfredo Frías, Presidente; Elio Carlos Mansilla, Secretario.
L.P. 28.710

LA FARMACIA HENDERSON S.C.S.

POR 1 DÍA - Constitución por escritura pública N° 155 de fecha 7/10/2011 al folio 398 ante la notaria Patricia Inés Vicente Domínguez, a cargo del Registro Notarial N° 4 del Partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires. 1) Socios: Luciano Gabriel Liciotti, nacido el 13 de septiembre de 1963, argentino, DNI 16.813.804, CUIT 20-16813804-1, hijo de Basilio Segundo Liciotti y de Nora Mabel Canoni, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con María Alejandra Leguizamón, de profesión médico, con domicilio en calle Italia N° 854 de la ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires y Maximiliano Tkacik, nacido el 11 de junio de 1978, argentino, DNI 26.807.954, CUIT 20-26807954-9, hijo de Enrique Tkacik y de Adela Inés Dellatorre, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvina Lucrecia Alonso, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle Moreno N° 442 de la ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: La Farmacia Henderson S.C.S.. 3) Domicilio legal: Almafuerte N° 435 de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la siguientes actividades: a la compraventa y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario medico, artículos de puericultura, higiene y salubridad. 5) Plazo de duración: 99 años. 6) Capital: \$ 12.000,00. 7) Administración: Ejercida por el socio comanditado. Socio comanditado: Maximiliano Tkacik. 8) Representación legal: Socio comanditado. 9) Fiscalización: Según artículo 55, prescindiéndose de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Patricia Inés Vicente Domínguez, notaria interviniente.
L.P. 28.744

511 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Santiago Blas Marrupe, argentino, mayor de edad, soltero, estudiante, DNI 29.131.955; María Eugenia Marrupe, argentina, mayor de edad, soltera, estudiante, DNI 30.139.592; María Laura Marrupe, argentina, mayor de edad, soltera, estudiante, DNI y Teresa Beatriz Gareis, argentina, abogada, mayor de edad, divorciada, DNI 12.228.868, todos domiciliados en calle 50 N° 867, 1° piso de La Plata; 2) 7/6/2006; 3) 511 S.R.L.; 4) Sede social: calle 50 N° 867, 2° piso, La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: a) La explotación, organización y/o administración de Paseos de Compra en locales propios o de terceros. b) la venta al por mayor y menor de ropa, indumentaria, calzado, accesorios de moda, marroquinería, bijoutería, artesanía, relojes, librería, artículos para óptica, comestibles, electrodomésticos, electrónicos, flores y plantas naturales y artificiales, juguetes, bazar, regalería, blanco y mantelería, perfum-ría, cosmética, higiene, tocador, artículos deportivos, herramientas, ferretería, muebles y todo otro artículo que pueda ser comercializado en paseos de compra. Fabricación, importación y exportación de ropa, indumentaria, accesorios de moda, calzado, bijoutería, artesanía, relojes, artículos para óptica, comestibles, electrodomésticos, electrónicos, flores y plantas naturales y artificiales, juguetes, bazar, perfumería, cosmética, higiene, tocador, artículos deportivos, herramientas, ferretería, muebles y de todo otro producto que se comercialice en los paseos de compra que explote o administre. c) la comercialización, promoción, producción, importación y/o exportación de publicidad en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre, la organización y administración de eventos culturales, científicos, artísticos y deportivos, desfiles de moda, promociones y producciones de publicidad en todos los medios. d) la compra, venta, permuta,

fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, e) la elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, transporte, distribución, compra y venta directa, indirecta, telefónica o electrónica de productos alimenticios, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, helados, postres helados y cualquier otra clase de productos alimenticios. Explotación de establecimientos gastronómicos, grills, sandwicherías, pizzerías, bares, cervecerías confiterías, restaurantes, bufetes, parrillas, kioscos, heladerías, salones y casas de fiestas, drugstores y cualquier otro rubro de la rama gastronómica propios u obtenidos por concesiones privadas o públicas, sean municipales, provinciales, nacionales o Internacionales. Delivery; f) Toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero. La explotación de todas las formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar y subcontratar en forma directa servicios de hotelería y hospedaje. g) la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio; 6) 50 años; 7) \$ 1.000; 8) Gerentes en forma indistinta Marrupe, Santiago Blas ; Marrupe, María Eugenia; Marrupe, María Laura; Gareis, Teresa Beatriz por todo el término de la sociedad; 9) Art. 55 Ley 19.550, los socios; 10) 30 de julio. Teresa B. Gareis, Abogada.

L.P. 28.792

PROYECTO BALASHA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 14-7-2011, se resolvió por unanimidad designar Director único y Presidente al Sr. Julio César Barlocco (DNI 4.531.156) y al Sr. Julián Francisco Rubio (DNI 28.506.507), como Director Suplente. El plazo de duración en el cargo, en ambos casos, es hasta la finalización del mandato vigente, cuyo vencimiento operará el 11/11/2013. Julián F. Rubio. Abogado.

C.F. 31.906

LERAMIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Directorio del 15/6/11 resolvió: 1) 10 hs.: Designar como representante y apoderado en la Rep. Arg. a María Laura Rodríguez, arg., solt., comerc., 12/1/80, 27-27951907-3, Av. Hipólito Yrigoyen (ex Pavón) 7494, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As, cesando en sus funciones José Raúl Cid; 2) 11 hs.: Trasladar el domicilio social a Av. Hipólito Yrigoyen (ex Pavón) 7494, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.904

BQ SESTEO DE LUCÍA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Junta Directiva 26/8/11 e Instr. Priv. 5/10/11. Resolvió intervenir en soc. argentinas s/Art. 123 LSC. Domic.: Florencio Varela 2707, P.B., Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Repres.: Humberto Tramontano González, urug., 3/3/31, CI urug. 6.611.293, casado, comerc., Florencio Varela 2707, P.B., Caseros Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y Gloria Cristina Ríos Valdivia, boliv., 6/1/46, 27-92011828-9, solt., comerc., Luis M. Campos 1409, 2º 6, Cap. Fed.; firma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/9. Gloria C. Ríos Valdivia, Represent. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado

C.F. 31.903

EDUCANDOS 2010 S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripta ante de Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el Legajo 167.482, Resolución 7.433 de fecha 21 de octu-

bre de 2009, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley 19.550, hace saber que por Reunión de Socios N° 4 y Extraordinaria N° 3 de fecha 29/07/2011 se resolvió revocar la transformación de la sociedad en el tipo Sociedad Anónima, que fuera aprobada por Reunión Extraordinaria de Socios N° 2, de fecha 29/04/2010. Asimismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, inciso 4) de la Ley 19.550, por Reunión Extraordinaria de Socios N° 4 de fecha 29/07/2011 se resolvió aprobar la transformación de Educandos 2010 S.R.L. en una Sociedad Anónima. El acuerdo de transformación es de fecha 29/07/2011. A tales efectos el 7/10/2011 se suscribió el instrumento de transformación. Consecuentemente la denominación social cambia de Educandos 2010 S.R.L. a Educandos 2010 S.A. No se produce como consecuencia de la transformación ni retiro ni incorporación de nuevos accionistas. A los fines del artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber: 1) Denominación: Educandos 2010 S.A.; 2) Capital Social: Doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; 3) Administración: estará a cargo del Directorio, integrado entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplente con mandato por un ejercicio; 4) Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por asamblea con mandato por un año; 5) Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso; 6) Directores designados: Sres. Enrique Luis Feuillassier, Director Titular y Presidente; Julián Adalberto Llorente, Director Titular y Vicepresidente; Sebastián Boix Mansilla, Director Titular y Ana María Amiel, Director Suplente, todos ellos fijando domicilio especial en Sarmiento 669, Piso 2º, C.A.B.A.; 7) Síndicos Designados: Rafael A. Pierucci, Síndico Titular y Leandro Gamboa, Síndico Suplente,, todos ellos fijando domicilio especial en Sarmiento 669, Piso 2º, C.A.B.A Firmado: María Galíndez Quesada, autorizado por Reunión Extraordinaria de Socios N° 3 y N° 4 de fecha 29.7.2011.

C.F. 31.901

ALONSO CHAPADMALAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 25-7-11, los socios Oscar Gabriel Alonso y Mirta Ester Iriart resolvieron transformar la sociedad al 30/06/11 y aprobar el Estatuto de Alonso Chapadmalal S.A. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria; constructora; financiera; administración de inmuebles y consorcios. Capital: \$ 35.000. Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios e igual número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Mirta Ester Iriart; Director Suplente: Oscar Gabriel Alonso. Sede: Calle 0 entre 699 y 701, Playa Chapadmalal, General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.900

CONSULTORA INTEGRAL ALBERTI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 20/12/09 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 30/12/09 se conformó así: Presidente: Agustín Martín Masferrer; Directora Suplente: Lidia Mabel Caputo; y por Asamblea Extraordinaria del 1º/09/11 se amplió el objeto en su inciso A) quedando redactado así: A) Servicios: Consultoría jurídica, asesoramiento y análisis de riesgos para la implementación de seguridad integral de comercios, empresas, industrias e instituciones civiles; brindando los servicios propios de los centros de capacitación en el área de seguridad. Se modificó en consecuencia el artículo 3º del Estatuto Social. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.899

ABELLA ALEJANDRO, ABELLA ALEJANDRO FELIX Y GUESELOFF NORBERTO Sociedad de Hecho HC HOME CARE INTERNACION DOMICILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los socios Norberto Esteban Gueseloff, Alejandro Abella y Alejandro Félix Abella deci-

dieron el 21/09/11 regularizar la sociedad de hecho denominada "Abella Alejandro, Abella Alejandro Félix y Gueseloff Norberto Sociedad de Hecho", adoptando el tipo societario de Sociedad Anónima mediante Escritura N° 95, Folio 471 del 21/09/11 Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As.; tomando la denominación social "HC Home Care S.A." 2) Norberto Esteban Gueseloff, DNI 10.714.613, arg., abogado, 15/02/53, divorciado, domic. real y especial en Grecia 3644, piso 2º, Dpto. "A", Cap. Fed. Alejandro Abella, DNI 27.856.602, arg., médico, 06/05/81, soltero, domic. real y especial en Sarandí 193, Piso 4º Dpto. "D", Cap. Fed. Alejandro Félix Abella, DNI 10.795.626, arg., medico, 7/08/53, casado, domic. real y especial en Pueyrredón 1051, Piso 4º Dpto "C", Cap. Fed. 3) HC Home Care Internacion Domiciliaria S.A. 4) Domicilio Legal: Francisco de Laprida 1501, (B1602EFA), loc. de Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación comercial de empresas y servicios de internación domiciliaria, sanatorios, clínicas y centros de salud; provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamiento propios y/o de terceros; gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud; como asimismo, comercialización, importación, explotación, distribución, transporte, expendio y dispensa de medicamentos, productos y/o artículos, insumos, accesorios de medicina y odontología a pacientes bajo su internación domiciliaria; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas; instalación de equipos médicos y servicios técnicos de reparación; también, podrá dictar cursos de capacitación para todo tipo de prestadores conexos a la ciencia médica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años d/contrato. 7) \$ 75.852. 8) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros, titulares y suplentes, por 3 ejercicio: Pres. Alejandro Félix Abella; Dir. Supl. y Dir. Médico Alejandro Abella. 9) Repr. Leg: Presid. 10) 31/12. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 31.898

DUNAVE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pablo José Pusic, nac. 0/1051, DNI 10.081.201, CUIT 20-10081201-1, casado. 2) Nicolás Juan Pusic, nac. 24/03/50, LE 8.189.076, CUIT 23-08189076-5, casado. 3) Pedro Miguel Pusic, nac 30/09/47, LE 4.749.513, CUIT 20-04749513-0, divorciado, estos tres últimos agropecuarios y 4) Pablo Alfredo Pusic, nac. 2/06/83, hijo de Pablo José Pusic y Cristina Rosa Guma, DNI 30.043.744, CUIT 20-30043744-4, soltero, ingeniero agrónomo, todos argentinos, con domicilio especial en San Martín 1271 de Baradero; 2) Escritura Pública 26 del 28/09/11; 3) Denominación: "Dunave S.A."; 4) Domicilio: San Martín 1269, Baradero, Bs. As.; 5) Objeto: Las sigs. actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, en bienes propios o de terceros de establecimientos agrícolganaderos, frutícolas y forestales, así como la realización de cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general; tareas de acondicionamiento de cereales y oleaginosas en plantas de silos propias o de terceros; almacenaje de granos en silos y/o silos bolsa; clasificación de semillas; explotación y/o administración de todas sus formas de establecimientos arroceros, semilleros y de granja. 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos en lotes o bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 4) Transporte: mediante la explotación de toda clase de transporte terrestre, fluvial, marítimo o combinado de bienes o cosas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 6) Duración: 30 años; 7) Capital: \$ 12.000.; 8) Presidente: Pablo José Pusic y Director Suplente al señor Pablo Alfredo Pusic. Miembros de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Ejercicios;

fiscalización Art. 55 y 284; 9) Representante Legal: presidente; 10) Cierre de ejercicio: 30/6. Escribana María C. Tajés.

L.P. 28.764

TRANSPORTE BRAPY S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 30/9/11. 1) Alfredo Eduardo Busat, arg., 7/01/63, casado, DNI 16.301.047, transportista, Guido 776, Bragado y Patricia Elizabeth Pieroni, arg., 7/7/65, casada, DNI 17.241.642, ama de casa, Sebastián Grasso sin N°, esq. San Martín, Comodoro Py. 2) 99 años. 3) Guido 776, Bragado, Partido de Bragado. 4) Transporte. Mandatos. Inversora y Financiera: Con exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) \$ 12.000. 6) Presidente: Alfredo Eduardo Busat; Director suplente: Patricia Elizabeth Pieroni; 3 ejercicios; Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor N° de suplentes; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/8. Lorenzo Vallerga, Abogado.

L.P. 28.758

PATAGONIA RENT A CAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 241 (22/09/11) por 99 años desde registro. Domicilio: Falucho 110, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Antonio Madarieta, 62 años, DNI 7.800.451, domicilio Pta. Alta 1346; Esteban Ceferino Paglialunga, 40 años, DNI 21.973.074, domicilio Falucho 170, los 2 de Ba. Bca.; Cristian Alberto Nappoli, 46 años, DNI 17.673.836, domicilio La Rioja 355, Monte Hermoso, los 3 args., casados, comerciantes. Objeto: Comerciar, importar, exportar, arrendar, alquilar automotores, colectivos, ómnibus, combis, camiones, rodados en gral. Comerciar, importar, distribuir, exportar repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, prods. subprods. mercaderías y demás arts. para vehículos. Reparar vehículos. Representaciones, mandatos. Explotar confiterías, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería. Comerciar alimentos, bebidas; actividades anexas, derivadas, análogas. Financiera excepto operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 200.000. Cierre ejercicio: 30 de junio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte Esteban Ceferino Paglialunga; Dir.Supl: Antonio Madarieta. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.741

PROMOCIONES PLATENSES DEL SUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Sebastián Eduardo Di Santo, calle 63 N° 1416 de La Plata, de 32 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, con DNI 27.099.420 y CUIT 20-27099420-3; Gustavo Gabriel Pedrola, domicilio Agustín Álvarez N° 553 de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de 35 años, divorciado, prof. de educación física, argentino, con DNI 24.953.344 y CUIL 20-24953344-1. Con fecha 30/06/2011, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada "Promociones Platenses del Sud S.R.L.". Domicilio calle 13 N° 733, piso 4° "B" de La Plata, Prov. Bs. As. Objeto social: Promoción y comercialización de bienes muebles o inmuebles, productos de consumo masivo, franquicias, servicios personales y para empresas; Asesoramiento de empresas en el área comercial, asesoramiento en el análisis y estudios de proyectos de inversión y desarrollo de productos; Gestión de cobranza; administración y/o gestión de tarjetas de crédito y/o débito, Microfinanzas; Prestación de Servicios Financieros, excluy. Ley 21.526; y Actividades de compra-venta de inmuebles y automotores. Duración de 99 años. Capital social es de \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u. Suscriptas por Sebastián Eduardo Di Santo, 120 cuotas, por \$ 12.000; y Gustavo Gabriel Pedrola, 80 cuotas sociales, por \$ 8.000; integradas en un 25% y el resto a integrar dentro de los plazos legales. La admin. y la represento legal estarán a cargo del/los gerente/s que sean electos en la Asamblea General Ordinaria, la duración es de 3 años. El gerente electo es Edgardo Abel Pedrola, DNI 4.647.605. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios (no se encuentra

en las establecidas en el artículo 299 inc. 2) de la Ley 19.550). La fecha de cierre del ejercicio es el 31/05 de cada año. Emanuel Desojo. Abogado.

L.P. 28.789

VASCO CAMPERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. priv. del 1º/09/11 por 30 años desde registro. Domicilio: Necochea 498, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Enrique Félix Yzaguirre, 40 años, DNI 22.315.610, divorciado, domicilio castelar 2283; Mario Alfredo Loza Maldonado, 27 años, DNI 30.913.340, soltero, domicilio Fragata Sarmiento 7600; Víctor Hugo Morales, 21 años, soltero, DNI 35.245.125, domicilio Thompson 2450; los 3 args., comerciantes de Ba. Bca. Objeto: Agropecuaria: Comerciar todo tipo de animales, sus prods., subprods., frutos del país/extranjero vinculados a ind. frigorífica y carnes, prods. alimenticios, para explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera, lechera. Fabricar, producir, elaborar prods. subprods. de agricultura, ganadería, avicultura, Constructora. Inmobiliaria. Financiera excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Transportar cargas. Mandataria. Capital: \$ 80.000. Administración, representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado: Enrique Félix Yzaguirre. Fiscalización: los socios. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Adriana Palasciano, abogado

L.P. 28.742

TAMBOS EL DESTINO S.R.L.

POR 1 DIA - 1) Fecha constitución: Esc. 14/09/11. 2) Socios: Miguel Ángel Rojas, argentino, casado, nacido el 4/02/69, DNI 20.672.141, CUIT 20-20672141-4, empresario, domiciliado en Tomas Cosentino N° 1419 de la ciudad y Partido de Nueve de Julio, Prov. de Buenos Aires; y Guillermo Eduardo Rojas, argentino, casado, nacido el 14/04/71, DNI 22.044.241, CUIT 20-22044241-2, empresario, domiciliado en Mendoza N° 1624 de la ciudad y Partido de Nueve de Julio, Prov. de Buenos Aires. 3) Dom. y Sede Social: Tomas Cosentino N° 1419 de la ciudad y Partido de Nueve de Julio, Prov. de Buenos Aires. 4) Capital: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota. 5) Objeto: Actividades: Agropecuaria, servicios a terceros, transporte, importación y exportación, inmobiliaria y financiera. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7) Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta. Duración: 99 años. 8) Fiscalización: los socios no Gerentes, Art. 55 de la Ley 19.550 (T.O.). Cuando la sociedad quedará comprendida en la causal del Art. 299 Inc. 2), por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá un Síndico Titular y un Suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles, rigiendo los Art. 284 y 298 de la Ley 19.550 (T.O.). 9) Representación Legal: uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán a en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. 11) Socio Gerente: Miguel Ángel Rojas, Socio no Gerente: Guillermo Eduardo Rojas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) y legislación complementaria, por la que se requiera el concurso de Ahorro Público. Diego Ezequiel Vainstein. Contador.

L.P. 28.790

NÚCLEOS RÍO HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Sergio Daniel Rioseco, 34 años, casado en primeras nupcias con Cecilia Truphemus, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ameghino N° 1861 de la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As., D.N.I. 25.765.263 y Silvina Mariela Rioseco, 23 años, argentina, comerciante, domiciliada en la avenida Mitre N° 6.058, piso 5 departamento "B" de la Localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., D.N.I. 33.444.051. 2) Estatuto celebrado en instrumento particular de fecha 22-09-2011. 3) "Núcleos Río Hermanos S.R.L.". 4) Domicilio Social: calle French N° 10, piso 14 departamento "D" de la Localidad y Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación,

distribución y la comercialización al por mayor y menor de todo tipo de metales ferrosos, plegado y doblado de hierro, acero, aluminio y cobre; servicio de flete y transporte por carga terrestre, aérea y marítima de todos los productos y artículos descriptos anteriormente, propios o ajenos. B) Administradora: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, asesoramiento y administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 25.000. 8) Órgano de administración: Gerencia: Gerente: Sergio Daniel Rioseco, duración en el cargo: todo el plazo de duración de la sociedad; Fiscalización: socios no gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) Representante legal: socio Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

L.P. 29.032

FERNANDO JOSÉ GARCÍA BALCARCE E HIJOS Sociedad de Hecho

POR 1 DÍA - Se avisa que la Sociedad de Hecho Fernando José García Balcarce e Hijos, N° de CUIT 30-57676449-5 con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As., cuyo Patrimonio Neto al 31 de julio de 2011 es de \$ 924.371,42; ha resuelto escindir a partir del 1º de agosto de 2011 pasando a formar cinco nuevas empresas unipersonales: García Balcarce Fernando Luis, CUIT 20-05331727-9, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Santiago Juan, CUIT 20-08704967-2, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce María, CUIT 27-14612745-8, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Agustín, CUIT 20-08700591-8, con domicilio legal en Estancia Vieja, Gral. Madariaga, Bs. As; y Sucesión García Balcarce Fernando José, CUIT 20-01302283-7, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.

G.P. 94.267

PESQUERA NONO PASCUAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber constitución. Accionistas: Miguel Ángel Di Costanzo, argentino, casado, DNI 11.490.838, CUIT 20-11490838-0, nacido el 07/04/1955, empresario, domic.: Figueroa Alcorta 1587, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Juan Jorge Di Costanzo, argentino, casado, DNI 10.757.016, CUIT 20-10757016-1, nacido el 24/04/1953, empresario, domic.: Larrea 871, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Constitución: Escritura Pública N° 454 de fecha 12/08/2011. Denominación: "Pesquera Nono Pascual Sociedad Anónima". Domicilio: Larrea 871, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Objeto Social: Pesquera: Podrá efectuar por cuenta propia o de terceros, la extracción, compra y venta de los recursos de la pesca y caza marítimas, su elaboración, la comercialización de dichos productos; recolectar sus residuos e industrializarlos o comercializarlos. Agrícola: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas. Alimenticia: La producción, elaboración, industrialización y comercialización de productos alimenticios en general. Servicios: Realizar fletes, representaciones, comisiones. Licitaciones, Importación y Exportación: Intervenir en concursos de precios, contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas, importar y exportar. Plazo de Duración: 90 años desde inscripción. Capital Social: \$ 12.000. dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 c/u con un voto por acción. Admin. - Representación Legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Juan Jorge Di Costanzo. Director Titular: Miguel Ángel Di Costanzo. Directores Suplentes: Elsa Beatriz Rodríguez, DNI 12.641.430, CUIT 27-12641430-2; y Nancy Zelmira Ithurriague, DNI 13.742.138, CUIT 27-13742138-6. Fiscalización: Ejercida por los accionistas (Art. 55 y 284 LS). Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Miguel Ángel Lecuna, Contador Público.

G.P. 94.266